J172
.Y7
N15
1911

MENSAJE LEIDO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C. ENRIQUE MUNOZ ARISEQUI, ANTE ...

UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA

BOOK CARD

Please keep this card in
book pocket

J172

1911---1MENSAJE-LEIDO-POR-K

YEAR VOL. COPY ARTIAL

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA
AT CHAPEL HILL

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

J172
.Y7
N15
1911

a 00003 482001

This book is due at the WALTER R. DAVIS LIBRARY on the last date stamped under "Date Due." If not on hold it may be renewed by bringing it to the library.

DATE DUE	RET.	DATE DUE	RET.
JUN 1 7 2006			
	JUL 0 2 2009		

Digitized by the Internet Archive
in 2012 with funding from
University of North Carolina at Chapel Hill

http://archive.org/details/mensaje00yuca

MENSAJE

LEIDO POR EL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

C. ENRIQUE MUÑOZ ARISTEGUI,

ANTE EL CONGRESO LOCAL, EL DIA 1º DE ENERO DE 1911,

AL INAUGURAR

LA MENCIONADA CAMARA SU ACTUAL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS,

Y

CONTESTACION

DEL

PRESIDENTE DEL EXPRESADO CONGRESO

C. LIC. ELIAS AMABILIS.

MERIDA DE YUCATAN.

IMPRENTA DE LA "ESCUELA CORRECCIONAL DE ARTES Y OFICIOS."

1911.

RC
L
J172
.Y7
N15
1911

MENSAJE

LEIDO POR EL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

C. ENRIQUE MUÑOZ ARISTEGUI,

ANTE EL CONGRESO LOCAL, EL DIA 1º DE ENERO DE 1911,

AL INAUGURAR

LA MENCIONADA CAMARA SU ACTUAL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS,

Y

CONTESTACION

DEL

PRESIDENTE DEL EXPRESADO CONGRESO

C. LIC. ELIAS AMABILIS.

MERIDA DE YUCATAN.

IMPRENTA DE LA "ESCUELA CORRECCIONAL DE ARTES Y OFICIOS."

1911.

UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA
PROPERTY OF
LIBRARY

SEÑORES DIPUTADOS:

COMPAREZCO ante vosotros que tenéis la representación popular de Yucatán, en cumplimiento del precepto contenido en el artículo 20 de la Constitución Política del Estado, con el objeto de daros cuenta de los progresos alcanzados en el curso del año que terminó ayer, y de consignar las necesidades públicas, cuando menos las más urgentes, á fin de que pesando en vuestra reflexión los diversos factores estimables, en todo orden de ideas, pueda orientarse vuestra gestión y marchar hacia la consecusión de los altos ideales de progreso que toda sociedad culta alimenta y hacia el bien de la vida que es aspiración moral de felicidad legítima.

El cuadro que he de ofrecer á vuestra vista, tiene el valor suficiente para dejar en la conciencia de los funcionarios públicos y del pueblo yucateco, la satisfacción del deber cumplido; pues él es muestra bastante de la verdad de que nuestras conquistas en el campo del bienestar y de la cultura, si bien no están libres de las conmociones que se manifiestan en todo organismo humano, son conquistas definitivas, cuyo valor substancial no está destinado á mermar, por hoy al menos, y ellas fundan legítimas esperanzas para esta tierra de nuestra predilección. Acusa ese cuadro las lentitudes relativas de nuestra marcha, no por efecto incontrastable de los factores que nos son adversos, sino á causa de la previsión, de la discreción y prudencia que esos factores aconsejan. Así pues, podemos afirmar que si en el año de que se trata no hemos ido tan á prisa como en los anteriores, sí hemos marchado con igual dirección y con la misma seguridad.

I.

RELACIONES CON LOS PODERES DE LA FEDERACION Y DE LOS ESTADOS.

Nada ha habido en 1910 que hubiese modificado la cordialidad con que desde hace muchos años el Estado de Yucatán sostiene y acrecienta sus relaciones con la Federación y con las demás Entidades de la República, en bien del Estado mismo y en beneficio general de la patria; al contrario, hubo ocasión,—aunque es de lamentarse que por sucesos luctuosos,—de comprobar cómo los Supremos Poderes de la Nación están dispuestos á ejercitar sus energías y cumplir sus altos deberes cívicos respecto á Yucatán, pues en cuanto, por la acción é influencia perniciosa de algunos ciudadanos, se alteró el orden público en uno de los Partidos del Oriente, el Gobierno Federal acudió presuroso á unir á nuestros elementos locales, los que juzgó bastantes para garantizar el pronto restablecimiento de la normalidad de nuestra marcha dentro del orden constitucional. Por nuestra parte, hemos procurado corresponder debidamente, de las diversas maneras que ha sido necesario; ya prestando el auxilio oportuno y la cooperación requerida á todos los elementos del Poder Federal, dentro del funcionamiento que al Estado compete, ó ya acudiendo en auxilio de los compatriotas, en donde quiera que la desgracia los ha hecho sus víctimas. Por fortuna, no han sido numerosos estos casos de desgracia nacional; el más importante fué el de la catástrofe ferroviaria en el Estado de Jalisco. A iniciativa del Gobierno de mi cargo, expedísteis un decreto en 19 de Julio, autorizando al Ejecutivo para enviar un socorro; decreto que fué cumplido oportunamente. Cuanto asunto administrativo ó judicial se relaciona con las demás Entidades federativas ó con el extranjero, y que tiene que pasar por la Secretaría de Gobierno, ha sido despachado siempre con la mayor prontitud posible.

II.

ELECCIONES POPULARES.

El 26 de junio y los días 10, 11 y 12 de julio de 1910, tuvieron lugar, respectivamente, las elecciones primarias de

electores y las de Diputados propietarios y suplentes al Congreso General; las de un Senador propietario y un Senador suplente; las de Presidente y Vicepresidente de la República, y las de seis Magistrados á la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 18 de Diciembre de 1901.

Con sujeción al decreto de 26 de marzo de 1904, dispuse que el Estado se dividiera, para las mencionadas elecciones, en cinco Distritos.

Mucho tiempo hacía que en Yucatán, que fué el primero en donde se postuló para Presidente de la República al glorioso caudillo de nuestra autonomía, una agrupación política, "La Unión Democrática," venía proclamando la candidatura del Sr. General Porfirio Díaz, á quien acabo de aludir, y al muy distinguido ciudadano y funcionario público don Ramón Corral, para Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente. Sus candidatos obtuvieron el voto popular en Yucatán, como en todas las demás entidades federativas, y la declaración relativa hecha por la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, por decreto de 27 de septiembre último fué publicada en el "Diario Oficial" del Estado el 12 de Octubre, y por bandos solemnes en Mérida y las demás cabeceras de Partido, en medio de fiestas populares, que también tuvieron lugar en diciembre, con motivo del inicio del nuevo período constitucional que terminará el 30 de noviembre de 1916. Así quedó asegurada nuevamente, sin duda alguna, la paz de la República, y garantizado nuestro prestigio exterior, contra todas las maquinaciones y los impulsos malsanos de algunos que no parecen apreciar en lo que vale, la estabilidad de esa paz que ha modificado de manera rápida y sorprendente las condiciones de México; pues, aunque en diversos puntos de la República han surgido perturbadores del orden público; y aún en estos momentos es de lamentarse que en Chihuahua y en Tabasco pierdan la vida algunos de los fieles servidores del Ejército, y las armas nacionales tengan qué teñirse en sangre de compatriotas, no puede decirse que eso es una verdadera alteración de la paz nacional, y es de esperarse que no tarde en desaparecer. Hagamos votos por que así sea, en bien de la humanidad, y de la patria muy especialmente.

Por renuncia de algunos Diputados al Congreso local

y por la muerte de uno, en uso de la facultad que me atribuye el inciso XI del artículo 42 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno convocó á elecciones extraordinarias de un Diputado propietario y tres Diputados suplentes. Los actos de la elección tuvieron lugar en medio del mayor orden y los electos fueron los ciudadanos Dr. Alonso Avila y Lic. Rodolfo Menéndez Mena, por el segundo Distrito, Dr. Romualdo Manjarrez López, por el cuarto, é Ingeniero Rafael R. Quintero por el séptimo Distrito.

III.

POLICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

Con igual eficacia que en años anteriores y aun con mayor celo, que han exigido las circunstancias, el Cuerpo de Seguridad Pública de Mérida, las dos Compañías Mixtas y las demás milicias del Estado, han desempeñado su misión de velar por el orden y de mantener la tranquilidad, contando para esta tarea, como siempre, con la valiosa cooperación de la Policía secreta. Este servicio requería estudios concienzudos á fin de que las fuerzas todas del Estado quedaran organizadas dentro de las condiciones que la Constitución general consiente. A este fin se encaminó el decreto de 4 de abril, en virtud del cual, desde el primero de julio el servicio de Seguridad Pública y Policía que establece el artículo 140 de la Ley Constitutional para el Gobierno interior de los pueblos, viene sustituyendo al de Guardia Nacional. Al Cuerpo de Seguridad Pública, denominado así hasta entonces, se le cambió su denominación por la de Cuerpo de Gendarmería de Mérida. Según ese decreto, las leyes de Guardia Nacional son aplicables á los Cuerpos de Seguridad Pública y Policía, y los rebajados del servicio que pagan una cuota mensual al Erario, en caso de falta de pago puntual no pueden continuar figurando en la matrícula correspondiente, sino después de haber prestado el servicio efectivo en el cuerpo á que correspondan ó en las Compañías Mixtas. Juzgo que el decreto de que se trata está llamado á convertirse en un cuerpo de leyes que, aprovechando de las antiguas disposiciones sobre Guardia Nacional los elementos que consienta la índole de la nueva organización de nuestras fuerzas locales, determine, fije y solu-

ción cuanto sea digno de tomarse en cuenta, para que este importante servicio, que tiene por objeto la garantía del orden, de los bienes y de la seguridad personal de los habitantes del Estado, se reparta de la manera más equitativa, se discipline del modo más eficaz y se preste de la manera más adecuada á su objeto. El Gobierno de mi cargo se ocupará detenidamente del asunto, aprovechando los consejos de la experiencia.

Mientras las reformas se estudian el Gobierno de mi cargo, desde fines de junio y para organizar los distintos cuerpos y regularizar la marcha de los mismos, expidió circulares relativas al servicio en los lugares de domicilio y fuera de él, de los alistados, recomendando á los Jefes Políticos que procedan con la mayor equidad posible.

El Cuerpo de Gendarmería de Mérida ha seguido siendo objeto de atención escrupulosa. Los cuadros anexos, relativos á este capítulo, dan una idea detallada de sus servicios, así como de los de igual clase prestados en los demás Partidos.

Durante el año, ha habido necesidad por diversas circunstancias, de aumentar la fuerza armada en distintos puntos y especialmente en esta capital; pero pasadas las causas que tal cosa aconsejaron, se han ido reduciendo á los piquetes que figuran en el Presupuesto General de Egresos.

El servicio de las Comisarías de esta ciudad lo desempeñaron hasta el día de ayer, á parte de los Jefes respectivos, los soldados que para el mismo se destinaban al nombrarse el servicio general de las Compañías Mixtas ó de los demás Cuerpos. La experiencia ha venido demostrando que si tales elementos son buenos cuando se trata de casos como el de Valladolid, en los que se pide de ellos determinado esfuerzo, carecen, para el servicio ordinario de policía, de las aptitudes y de la cultura que las condiciones de nuestra capital exigen.

Para llenar estas deficiencias, se ha dispuesto que desde el día de hoy funcione un cuerpo de Gendarmes Auxiliares, compuesto de cien plazas que se proveerán entre quienes la soliciten y tengan la aptitud necesaria. Así será permanente el servicio, y la disciplina é instrucción de quienes lo presten llegará á regularizarse prontamente sin que las cargas que originen sean considerables.

También se ha dispuesto que desde hoy la sección de la

montada de Gendarmería se reduzca, pasando veinte y cinco hombres á la infantería, pues el gasto de aquélla es mayor que el de ésta y el número de sus plazas puede reducirse sin perjuicio alguno en la misión que desempeña.

El punto principal de este capítulo, por su importancia y por los males que causó, es el que se refiere á la rebelión en Valladolid, iniciada el 4 de junio. Se creyó al principio que se trataba de actos de rebeldía contra las autoridades de la cabecera, pero bien pronto se vió que los cabecillas enderezaban la rebelión contra el Gobierno General y del Estado, y es claramente perceptible que ese movimiento antipatriótico tiene el mismo origen que el intentado en Mérida á mediados de octubre de 1909 y se desarrolló bajo la misma influencia que ha determinado distintas perturbaciones del orden público en diversos lugares de la República. Hay causas bastantes para que el Gobierno General y el local tengan tal convicción, y ratifican ésta los sucesos que se han desarrollado posteriormente y que aun no cesan. No necesito insistir sobre este punto negro de nuestros anales, porque el "Diario Oficial" se ocupó de él con la amplitud suficiente, en los momentos en que los hechos tenían lugar y poco después de los mismos; y en cuanto á los de octubre de 1909, en primero de enero hice aquí las consideraciones que juzgué pertinentes. Basta, pues, consignar que en breve se dictará sentencia en el proceso abierto con motivo de éstos y que el abierto por la rebelión de Valladolid sigue su curso con la actividad que permiten sus condiciones; pues son numerosos los procesados y muchas, por consiguiente, las diligencias que la instrucción requiere.

Incalculables son los perjuicios que ese luctuoso suceso ha originado. En cuanto se refiere al perjuicio pecuniario, podemos afirmar que por éste no han podido llevarse á cabo algunas de las obras de que hablé al tomar posesión del Gobierno; pues aunque, como se verá en el capítulo relativo á la Hacienda Pública, cuenta el Erario con una apreciable existencia, juzgué que la previsión imponía una marcha cautelosa en el campo de nuestras mejoras materiales, y la moderación de la actividad de éstas ha mermado ó restringido, por lógica consecuencia, el avance de las de orden distinto. Por esos tristes acontecimientos, en lugar de anunciaros, por ejemplo, que nuevas casas-escuelas se levantan en Mérida abriendo sus

puertas á la esperanza de mejores días en nuestra labor educativa, debo lamentar la pérdida de muchas vidas yucatecas y que el patíbulo se hubiese vuelto á alzar en Yucatán; pues la justicia federal después del asalto de la plaza de Valladolid, dado el 9 de junio, abrió procesos de su competencia y sentenció á la última pena á tres de los responsables. Por fortuna para todos, esa rebeldía fué dominada prontamente y el Estado ha seguido su marcha normal, pudiendo decirse que en los actuales momentos la tranquilidad y el orden públicos imperan en todas partes.

Con motivo de las fiestas del Centenario de nuestra gloriosa Independencia, algunos ciudadanos, á influjo del sentimiento patrio, acariciaron la idea de que los presuntos responsables de los citados hechos obtuvieran amnistía. El sentimiento vibró en otros corazones, con el halago con que seduce todo impulso generoso y más si se eslabona ó enlaza con alborozos inusitados como los que despiertan fiestas nacionales como la de septiembre; y detrás de las firmas de los tres iniciadores del escrito petitorio de la amnistia, pusiéronse otras y llegaron á la mesa del despacho del Poder que represento, á fin de que ante vosotros iniciara yo la ley ó pasara yo el escrito, con recomendación favorable al objeto que le dió vida. Conocedor de todas las circunstancias de los hechos de que se trataba, convencido de su significación y trascendencia y estimando cuanto más me pareció pertinente, negúeme á las dos pretensiones; sobreponiéndome así á las inspiraciones de un entusiasmo y de un sentimiento que, si noble y levantado, no reconocía todas las de la justicia y conveniencia pública que yo no debía desatender. Acudieron entonces los solicitantes á este H. Congreso. Por fortuna para los intereses públicos, dominó el mismo criterio que había normado mi conducta y la resolución fué negativa. Es de lamentarse que los nobles sentimientos que inspiraron esa gestión no hayan podido quedar satisfechos; pero, por otra parte, es motivo de legítima satisfacción haber podido sobreponerse, en aquellas circunstancias, á los reclamos é inspiraciones de la generosidad, para obedecer á las más altas é imperiosas de la justicia y del deber, íntimamente ligadas con la conveniencia pública. Por eso me complazeo en felicitar al Congreso, seguro de que, pasadas las circunstancias que le dieron á la cuestión de que se trata as-

pectos ocasionales, se estimará en su justo valor la conducta de los dos Poderes, que ha permitido al Poder Judicial llenar su delicada misión como corresponde, en beneficio de Yucatán y de la nación mexicana.

IV.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Con la satisfacción que en años anteriores, debo consignar que las labores del Poder Judicial han continuado activas y regulares, como es de esperarse siempre del personal de que se compone.

Corresponde mencionar en este capítulo la reforma al Código de procedimientos criminales, sobre la recusación sin causa, decretada en 15 del mes de marzo.

Sería lógico tratar aquí de los procesos por rebelión que cursan en los Juzgados primero y tercero de lo criminal; pero ya dije lo pertinente á este respecto en el capítulo sobre Seguridad Pública y Policía, porque con las consideraciones que esta ofrece, se enlazan ó eslabonan lógicamente las que sugieren los citados procesos.

Réstame decir, para tratar de los asuntos más sensacionales y de mayor importancia que ocupan en estos momentos la atención judicial, que en el proceso iniciado con motivo del cuantioso robo al Banco Yucateco, hoy Peninsular Mexicano, se celebró la vista pública de segunda instancia, en la penúltima semana de Diciembre. El fallo se conocerá en breves días.

Los cuadros estadísticos anexos á este capítulo, dan una amplia idea de las labores judiciales en los Juzgados de primera instancia y en las dos Salas del H. Tribunal Superior. En cuanto á los Juzgados de paz, casi se reducen las labores, por lo que toca á negocios contenciosos del orden civil y mercantil, á los juzgados de Mérida; pues en los demás Partidos políticos, su labor se llena, salvo casos excepcionales, con las primeras diligencias que practican en asuntos del ramo penal. A este respecto, es justo consignar que el Juzgado quinto de paz de Mérida, tiene constante y activo trabajo, que desempeña debidamente, ayudando con buenos frutos las labores de los Juzgados superiores.

En los Juzgados militares los negocios se han venido despachando con la actividad conveniente y con la debida regularidad.

V.

MEJORAS MATERIALES.
FIESTAS DEL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Aunque por las causas apuntadas en el capítulo tercero, no se hicieron en Mérida todas las mejoras que se tenían en proyecto, en los demás partidos políticos se nota una actividad afanosa por realizar el mayor número de obras, siendo una verdad que el importe de las llevadas á cabo en 1910, es mucho más del doble de lo que acusan los datos relativos á 1909. Tal cosa tiene una fácil explicación. Las fiestas del Centenario sirvieron en todas partes de estímulo poderoso á la actividad y al empeño, no solamente de las autoridades políticas y Corporaciones municipales, sino hasta al del patriotismo de la generalidad de los habitantes del Estado. Por eso en la reseña que cada uno de los Jefes Políticos hace, de los progresos alcanzados en el Partido que gobierna, figuran numerosos donativos particulares que fueron recaudados, en su mayor parte, por Juntas de carácter transitorio, denominadas del Centenario. Por eso también, casi todas las mejoras de que se ocupa este capítulo, fueron inauguradas durante dichas fiestas.

Me ocuparé de las mejoras hechas en Mérida, con cierto detenimiento, y apuntaré, á grandes rasgos las demás, para no pecar de prolijo, clasificándolas de manera que se tenga clara idea de la atención que se ha prestado á los diversos ramos.

PAVIMENTACION, DESAGÜE Y REPARACIONES DIVERSAS DE CALLES Y PLAZAS.

Se repararon en Mérida las banquetas y pavimentos de ladrillo, de asfalto y de concreto, en cuantas calles fué necesario; se construyeron varios tramos de banqueta: en la calle 57 (entre la 48 y la 50); en la 48 (entre la 57 y la 59). En el final de la Avenida de la Paz, se pavimentó de concreto la pla-

zuela que queda á la entrada principal del Parque del Centenario. Se abrieron dos pozos, se limpiaron trescientos de los receptores y se ampliaron cuarenta y cinco de los absorbentes. Todo esto importó $13,227.47. Se reparó todo el pavimento del Paseo Montejo, por el sistema Mac Adam, con un gasto de $7,000, y se pavimentaron por el mismo sistema las calles 48 (entre la 57 y 59), 84 (entre la 61 y la 65), y 50 (entre la 69 y 81); con un costo de $1,560.35.

Se ha venido trabajando en la pavimentación y en el embanquetado de las calles 27 y 30 de la ciudad de Progreso, en la parte comprendida del muelle Fiscal á la estación del Ferrocarril de vía ancha.

En Hunucmá, Acanceh, Timucuy, Cuzamá y Homún, se terraplenaron varias calles y se abrieron algunos pozos. Justo es consignar que don Secundino Escalante pagó los $1,300 que importó la reparación de la calle 28 de la villa de Tecoh. Lo mismo se hizo en Valladolid, Tixkokob, Chicxulub, Conkal, Ixil, Yaxkukul, Mocochá, Tixpéual, Motul y otras poblaciones del partido del mismo nombre, especialmente en la villa de Baca; en Teya, Xocchel, Tepakam, Tekantó, Maxcanú (en donde se hicieron cuatro calzadas) y en Sotuta y en Huhí. Más de cuatro mil metros lineales fueron los nivelados y terraplenados, con solamente un costo, por pago de jornales, de $3,549 (inclusive lo pagado por el Sr. Escalante) hecho por particulares; pues muchos que no dieron dinero ofrecieron su trabajo personal.

PARQUES Y JARDINES.—ALAMEDAS.—PLANTACION DE ARBOLES.

El parque más importante es el que se comenzó en Mérida en 1909 con la denominación de "Parque y Jardín Botánico," y se inauguró en septiembre de 1910, con la definitiva denominación de "Parque del Centenario." Se han gastado en él, en 1910, $28,672.35, aparte de $6,300, importe de nuevos predios colindantes, con los que se ampliará.

Los antiguos parques y jardines de Mérida, han sido objeto de atención asidua por parte del H. Ayuntamiento; en el del suburbio de San Cristóbal se hicieron todos los prados, y en el de la Plaza de la Paz, se aumentó el número de los que había.

Se construyó una alameda en Motul, con dotación de agua y se inició otra en Tieul; se inauguró un jardín en Cuncunul; se terminaron cuatro parques en Tieul, Cansahcab, Dzitás y Sueilá, respectivamente; y se dotó de aguas al segundo y de alumbrado sistema Pau á los tres últimos. En los parques de Progreso y de Izamal, se mejoró el servicio de aguas. El piso del parque de Hunucmá, se elevó á ciento cincuenta centímetros y en el parque principal de Valladolid, se terraplenaron veinte y siete mil trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados. En Espita se pavimentó un parque; en el de Temax, se aumentó la dotación de alumbrado y en el de Baca se hizo la pavimentación y la instalación de alumbrado sistema Pau; en Sinanché, Tunkás y Peto están en construcción tres parques, respectivamente.

Rara es la población urbana en la que, durante las fiestas del Centenario, no se plantaron árboles. Pasan éstos de mil y corresponden: á Mérida 138, á Sotuta 156, á Progreso 100, á Peto 95, á Motul 90 y 60 á Dzemul. Merece especial mención el Arbol del Centenario, plantado en el parque del mismo nombre, que motivó una fiesta, grata y significativa por más de un concepto, en la mañana del 25 de septiembre. Al pie de ese árbol fué enterrada una caja que contiene diversas obras, periódicos, vistas, anuncios, albums y otras cosas cuya clasificación se hizo previamente; objetos todos que, con el discurso sobre el acto de que se trata, del caballero español don Joaquín M. García Ginerés, constituyen un mensaje de amor patrio, dirigido á nuestros pósteros yucatecos, por medio de la Junta que tendrá á su cuidado el árbol, para que lo reciban en los momentos en que la Campana de Dolores marque en los corazones de los mexicanos, una nueva centuria de autonomía; pues esa caja no deberá salir de la tierra que la cubre, sino en el segundo centenario de nuestra emancipación.

ALUMBRADO PUBLICO.

Sin tomarse en cuenta el instalado en parques y jardines, por que de ese ya hablé en líneas precedentes, podemos resumir el informe sobre este punto, diciendo que en la Plaza de Velázquez, de Mérida, se instalaron dos lámparas de diez amperes y catorce lámparas de luz incandescente, de á veinte y cinco bujías, en diversas calles de la misma ciudad; que en

Progreso se instalaron cuarenta y cinco focos de luz incandescente, que fueron suprimidos en 31 de julio de 1908, por imperiosas economías que tuvo que hacer el Ayuntamiento; que en Timucuy se instaló ese servicio, que no existía, y que en Tixkokob, Conkal, Dzilam de González, Yobaín, Dzilam de Bravo, Maxcanú y Hunucmá, se aumentó el alumbrado público, ya en las calles ó plazas, ó en los corredores de las casas municipales; dominando en estas mejoras, el alumbrado sistema Pau.

MONUMENTOS CONMEMORATIVOS.—BUSTOS.—ESTATUAS.

En las plazas y en los parques y jardines, de que se acaba de tratar, se levantaron diversos monumentos conmemorativos, como sigue:

En la plaza de Velázquez se descubrió la estatua del Benemérito Juárez, el primero de febrero.

El 14 de septiembre se colocó la primera piedra del monumento á la Independencia Nacional.

En la tarde del 15 del mismo mes, se descubrió el monumento levantado en el parque de San Cristóbal, al distinguido compatriota nuestro, Joaquín García Rejón. Fué debido á la gestión empeñosa de la Junta Patriótica de aquel suburbio y costeado por suscrición pública.

En la mañana del 17 del mismo sepbre., se descubrió, en la Plaza de Velázquez, una lápida conmemorativa que el Ayuntamiento de Mérida dedica al primer grupo de patriotas Sanjuanistas, precursores de nuestra independencia. Está en la fachada S. de la Sacristía del templo católico que hay en dicha plaza.

En Yobaín se comenzó un monumento á la Independencia; en Ticul se erigió uno al ilustre repúblico Benito Juárez; en Dzilam de Bravo, el busto del Padre de la Patria, Miguel Hidalgo; en Peto, los bustos de Hidalgo y Juárez; en Progreso, Tixkokob, Conkal y Maxcanú, monumentos á Hidalgo. Todos sencillos, modestos, pero todos símbolo del amor patrio, muestra de gratitud á nuestros ilustres libertadores y prendas de unión de los compatriotas.

CONSTRUCCION, REPARACION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS.

Debe consignarse lo que sigue: Mérida.—Reparación y pintura de la Fiscalía y Juzgado tercero de lo Civil, en el Pa-

lacio de Justicia. Costo, $278.02.—Reparación y pintura de las Comisarías de Santa Ana y Santiago, Escuela Correccional de Artes y Oficios, Instituto Literario de Niñas, Biblioteca Cepeda y Museo Yucateco. Costo, $540.—Reforma del departamento de Furiosos, del Asilo Ayala, para instalar baños tibios, é instalación de calentadores. Costo, $2,055.59.—Continuación de la reforma de los techos del hospital O'Horán. Costo, hasta hoy, $1,293.75.

El 16 de septiembre se inauguró el edificio destinado á los servicios de la Junta Superior de Sanidad. Se gastó en 1910, $13,154.69.

Se terminó la cárcel de mujeres, con un gasto en 1910, de $2,302.45.

Se construyó el edificio destinado á Estación Seismológica. Costó $16,000.00.

Dicha estación está llamada á prestar importantes servicios á la nación y al Estado. Se ha comunicado á la Secretaría de Fomento la terminación del edificio.

También se hicieron varias reformas y mejoras al Cuartel de Caballería y al de las Compañías Mixtas de Seguridad Pública y Policía.

En Telchac, puerto, está al terminarse un edificio para la Comisaría; en Dzilam de González, en Teabo, en Conkal y en Chicxulub, se reconstruyeron las casas municipales respectivas, haciendo á la del segundo pueblo, una pieza más; en Dzidzantún se aumentaron dos piezas á la Casa Municipal, y en Yobaín un calabozo para los detenidos por faltas de policía; en Chocholá se edificó un vivac de policía, todo de mampostería; en Dzitás se terminó el edificio destinado á los Juzgados de Paz; en Tunkás se reanudaron los trabajos del edificio de la biblioteca "Olegario Molina," y se hicieron reparaciones de más ó menos importancia, en los edificios públicos de Progreso, Tixkokob, Cacalchén, Dzemul, Valladolid, Homún, Muna, Sacalum, Buctzotz y Hunucmá.

MATADEROS.

Se inauguraron nuevos mataderos en Tekantó, en Opichén y en Kinchil; se amplió el de la villa de Temax, y se hicieron algunas obras en los de varias otras poblaciones.

RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS.

Se adquirió en $619.29 un terreno para ampliar el cementerio de Mérida, colindando con él.

En Molas se construyó uno nuevo; en Halachó se inició uno, contratado en $3,850.00; en Huhí se está construyendo uno que tiene valor aproximado de $1,827.00; en Cuzamá se construyó un depósito para cadáveres; y en algunos otros se hicieron diversas reparaciones de menor importancia.

CONSTRUCCION Y REPARACION DE CASAS-ESCUELAS.

En Mérida se inauguraron, el primero de febrero, las de varones y niñas del suburbio de Mejorada, casi terminadas en 1909; en la Escuela Central Municipal, se renovaron los techos de dos piezas en la planta baja, con un costo de $1,759.43.

En Progreso, se comenzó la reedificación de la escuela "Antonio García Buela;" en Bokobá se inauguró la casa-escuela donada por el señor don Olegario Molina; en Tinum se edificó un salón para escuela de varones; y en Peto se adquirió un terreno para la escuela de varones.

TELEFONOS PARA EL SERVICIO OFICIAL.

Se instalaron las líneas de Tixkokob á Cacalchén y Tixpéual, y se trabaja en la de Telchac pueblo, al puerto del mismo nombre. En el Partido de Tekax, se estableció una red de treinta y seis kilómetros, que une la cabecera con Akil, Oxkutzcab, Teabo y Chumayel.

El valor de las mejoras materiales en Mérida, es de $94,763.39. El valor de las demás, pasa de cuarenta mil pesos.

Aunque omitiendo numerosos detalles sobre las mejoras de que se ocupa este capítulo, no he prescindido de presentar á vuestra consideración, convenientemente clasificadas, la mayor parte de las realizadas durante el año, porque casi todas se relacionan con las inspiraciones del amor á la patria, y algunas de ellas tienen ese noble sentimiento como única causa y como fin exclusivo.

Os dije en Enero de 1910 que á la mesa de despacho del Poder que represento, llegaban con frecuencia, de los cuatro

puntos del Estado, iniciativas y proyectos de obras destinadas á marcar un avance en nuestro progreso y designarnos puesto digno en el concierto de glorificación que la República entera preparaba á sus inmortales emancipadores. Y en verdad que las fiestas del Centenario alcanzaron todo el brillo y el esplendor, por los que entonces se elevaron nuestros votos. El pueblo yucateco ha sabido demostrar que ama la bandera de Hidalgo, la cual eligió libre y conscientemente, para hacerla símbolo de su personalidad, prenda de su honor y aliento de su patriotismo, y que antes había sido aceptada, noble y heróicamente, en el histórico Congreso de Chilpancingo, por uno de los más grandes representantes de su estirpe, el patricio yucateco, Andrés Quintana Roo, cuando el sueño de libertad, si iluminaba con luz meridiana el espíritu de nuestros héroes, no era, aún, ni débil luz del alba, en los horizontes de Iguala, cuyo sol fué, más tarde, el que consagró ante el orbe, la tricolor enseña de nuestra nacionalidad.

Justo y debido es también consignar en esta ocasión, que el Gobierno local procuró que el Estado figurara dignamente en los más solemnes y trascendentales actos de nuestras fiestas, tanto en las que tuvieron lugar en Mérida, como en la metrópoli mexicana. Respecto de las primeras, sóis testigos de su esplendor, al cual habéis contribuido personalmente con vuestra presencia en los diversos actos que constituyeron el variado programa.

En nuestra prensa y especialmente en el "Diario Oficial," números 3,927 y 3,929 de 13 y 19 de septiembre, se consigna el contingente del Estado, el del Municipio de Mérida, los de diversas Corporaciones y los de las colonias extranjeras, á las cuales es debido elevar aquí un voto de reconocimiento, con especialidad á la Colonia Española, hija de la madre patria, quien organizó y llevó á cabo, una brillante fiesta literaria: la de los segundos juegos florales de Yucatán.

En cuanto á las de la metrópoli, el Estado nombró tres representantes al Congreso de Instrucción Primaria: á los señores don Rodolfo Menéndez, don Arturo Escalante Galera y Dr. don Hircano Ayuso; dos representantes al Congreso Médico: los Dres. don Teodosio S. Pérez Peniche y don Alvaro Medina Ayora; y uno al Congreso de Americanistas, el señor don Juan Martínez Hernández. Dos de dichas personas, el

señor Escalante y el señor Medina, comparten con vosotros las tareas de esta Cámara, y todos, podemos decirlo con el más legítimo orgullo, llenaron su misión, de brillante manera, poniendo en alto sitio la representación que en buena hora se les confió. Así lo demuestran las explícitas declaraciones que de México recibió el Gobierno del Estado y así lo pregona el juicio de la prensa de aquellos días, la cual tributó especiales elogios á don Juan Martínez.

El contingente de Yucatán en la Exposición de Salubridad é Higiene, consiste en un interesante estudio, encargado por el Gobierno á la Junta Superior de Sanidad, y en numerosas "maquetas," cartogramas, planos, etc. El primero dió á conocer nuestra legislación sanitaria desde 1810, y su estado actual; y las "maquetas," fotografías, vistas y descripciones de nuestros principales establecimientos que tienen qué ver con el ramo de que se trata, como son: hospitales, asilos, penitenciaría, edificios de la Junta de Sanidad, mercados, casas-escuelas, etc., hicieron apreciar nuestros esfuerzos continuos y nuestros logrados progresos en ese servicio tan interesante. Las obras que se han publicado sobre esa Exposición, asignan al Estado un lugar muy distinguido y contribuirán, sin duda alguna, á acrecentar nuestro prestigio en la República y en el extranjero. Por gestión laudable y meritoria de la H. Junta Superior de Salubridad de México, y por acertada disposición del señor Presidente de la República, la Exposición se ha convertido en Museo permanente, el cual alcanzará mejor organización y un continuo enriquecimiento de objetos, informes y noticias sobre el servicio de salubridad nacional. El Gobierno de mi cargo ha ofrecido contribuír, de la mejor manera que le sea posible, con el contingente de Yucatán.

VI.

HACIENDA PUBLICA.

La Hacienda Pública durante el año, ha marchado dentro del mismo orden y régimen de los años anteriores. Las Agencias de la Tesorería General y las Tesorerías Municipales, han sido visitadas con frecuencia por el empleado que existe para ese objeto. En cuanto esas visitas han acusado la más pequeña irregularidad, se ha proveído lo conveniente á fin de

que desaparecieran los defectos, ó se llenaran las deficiencias. Las cauciones que los responsables del manejo de dichas oficinas deben otorgar conforme á la ley, se han prestado dentro del tiempo debido y por la cantidad correspondiente.

Satisfechas todas las obligaciones de Presupuestos, dejaron para el año que hoy comienza existencias de más ó menos importancia.

Se han expedido ya las patentes que ampararán á las negociaciones en el presente año.

Consigno á continuación los datos que se refieren á la Tesorería General, por la mayor importancia que revisten, y en los cuadros estadísticos correspondientes se incluye lo demás, relativo á las Tesorerías municipales.

TESORERIA GENERAL DEL ESTADO.

Existencia en 31 de Diciembre de 1909.....	$	754,445.64
Ingresos durante el año de 1910.....	,,	3.782,498.37
	$	4.536,944.01

Egresos.

Los ordinarios y extraordinarios del año de 1910.....	,,	3.945,165.02
Existencia para el año de 1911.....	$	591,778.99

Demostración:

En caja en la Tesorería General en 31 de Diciembre de 1910.....	$	79,657.85
Depositado en el Banco Peninsular Mexicano..	,,	392,000.00
Agencias de Hacienda.....	,,	6,240.46
Cuentas deudoras: préstamos á la Tesorería Municipal de Mérida, á la Dirección General del Registro Civil, y pequeñas cuentas pendientes de reintegro.....	,,	113,880.68
	$	591,778.99
De la cantidad en efectivo que resulta de la suma de las primeras dos partidas de la demostración, ó sea.....	$	471,657.85

Deben deducirse las siguientes cantidades:

Depósitos judiciales	$	25,650.12
Idem en garantía de obras públicas	,,	6,172.27
Id. de las Tesorerías Municipales	,,	71,959.71
Id. del Fondo de Instrucción Pública y de Ulibarri	,,	9,573.45
Id. del Fondo de Beneficencia Pública	,,	11,472.35
Otros depósitos	,,	43,367.11
Que suman en junto	$	168,195.01
De modo que queda líquido disponible del Estado	,,	303,462.84
	$	471,657.85

VII.

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.

Se presentó al H. Congreso la cuenta de gastos del Tesoro del Estado, correspondiente al año de 1909, la cual fué aprobada por la H. Corporación en decreto número 47 de fecha 10 de octubre último, publicado en el número 3,953 del "Diario Oficial."

Se formó y se presentó al Poder Ejecutivo la estadística general de ingresos y de egresos de las Tesorerías Municipales en 1909, cuyo resumen es como sigue:

Existencia en 1º de enero de 1909	$	72,158.40
Ingresos en 1909	,,	742,499.04
Suma	$	814,657.44
Egresos en 1909	,,	724,610.21
Existencia en 31 de diciembre de 1910	$	90,047.23

Todas las cuentas correspondientes al primer semestre del presente año han sido revisadas y aprobadas ú observadas, y están en revisión las correspondientes al segundo semestre, lo que indica que los trabajos están al día.

Los datos que siguen, dan exacta idea de las labores de la oficina:

Cuentas glosadas, revisadas y aprobadas	285
Cuentas glosadas, revisadas y observadas	40
Total de cuentas revisadas	325
Comunicaciones oficiales despachadas	1,221

VIII.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.—NOTARIADO.

Las oficinas del Registro Público de la Propiedad han desempeñado sus labores del año con menos recargo que en los anteriores y, por tanto, con más regularidad.

En la oficina de Mérida se han hecho 3,702 inscripciones originadas por 2,482 títulos; 1,196 cancelaciones relativas á 570 títulos, y se han expedido 1,273 certificados, unos de gravamen y otros de libertad de gravamen, motivados por igual número de pedimentos. El cuadro anexo á este capítulo acusa el detalle de esas operaciones.

Los derechos cobrados en la oficina de Mérida ascienden á la suma de $16,190.00.

En cuanto al Notariado, debo deciros lo que sigue: tres de las Notarías de Mérida, dejaron de funcionar durante algún tiempo por abandono que de ellas parecen haber hecho los Notarios que las tienen á su cargo. De éstas, una ha pasado á la Secretaría General de Gobierno, la cual expide los certificados que se solicitan y hace las anotaciones y demás servicios que ordena la ley, pues ninguno de los supernumerarios aceptó encargarse de ella.

De una se encargó un Notario supernumerario y continuó en servicio; y respecto de la otra, aún no se ha dictado providencia alguna porque se esperan noticias del procedimiento judicial á que está sujeta para resolver lo que sea procedente.

Se han practicado todas las visitas que dispone la ley, y en los últimos días del año se han autorizado los libros nuevos que servirán en 1911.

IX.

HIGIENE Y SALUBRIDAD PUBLICA. PROPAGACION DE LA VACUNA.—REGISTRO CIVIL. ASUNTOS GENERALES.

Cáusame verdadera complacencia poder deciros, como expresión de la verdad que arrojan todos los documentos oficiales, que nuestro estado sanitario ha sido en todo el año y es en estos momentos completamente satisfactorio, así como

que en los servicios de vacuna, en los de Registro Civil y en los de la H. Junta Superior de Sanidad, no solamente se han llenado las funciones, sino que se han obtenido en ellos progresos muy estimables, en los avances de nuestra cultura y de nuestro bienestar.

En otros lugares de este informe, me he ocupado en detalle, hasta cierto punto, de las obras materiales que se relacionan con los servicios de salubridad, y en los cuadros estadísticos anexos á este capítulo, se encuentran acopiados y clasificados debidamente, datos sobre otros puntos que bastan á dar amplia idea sobre el asunto. Puedo, pues, ser conciso en estas líneas, limitándome á consignar los rasgos fisonómicos de la situación, por decirlo así, ó sea aquello que sirva de suficiente fundamento á la halagadora noticia que consigno acerca del estado sanitario.

La vacuna se ha venido propagando con la debida regularidad, con satisfactorios resultados, generalmente; pues son pocos los Partidos en que no ha sido mayor que en el año próximo pasado el número de vacunados y en los que el de vacuníferos ha sido menor. Solamente en Temax fué infructuosa la vacunación. En el Partido de Mérida los datos acusan una mejoría y un progreso en todo sentido.

Los datos del Registro Civil acusan una alza de población de 5,219, siendo digno de notarse que en algunos Partidos, los de Mérida, Tixkokob, Temax y Valladolid, el alza total es el resultado del alza obtenido en todos los Municipios, pues excepción hecha de uno, del Partido de Temax, en el que las defunciones fueron en igual número que los nacimientos, en todos los demás, éstos superaron á aquellos. Esto, que á primera vista parece insignificante, revela, en mi concepto, el verdadero bienestar del estado sanitario de aquellos Partidos y que ese buen estado se debe, en gran parte, no á simples dones de la fortuna, sino al funcionamiento regular y empeñoso de los resortes sanitarios. Y en efecto: es redoblado el empeño con que el Ejecutivo y la H. Junta Superior de Sanidad proveen lo pertinente, en cuanto la necesidad se presenta, y acuden á la conjuración ó al remedio de los males que nos amenazan ó logran hacer algunas víctimas. A eso se debe que las enfermedades transmisibles ó contagiosas que se presentan periódicamente en el interior del Estado, no hayan co-

brado verdadera importancia ni en muchas poblaciones que carecen de Médicos ó remedios.

En todos los Partidos, se han registrado durante el año los siguientes casos de enfermedades contagiosas:

Coqueluche.....	167 con	18	defunciones.
Escarlatina.....	12 con	0	,,
Difteria.....	16 con	0	,,
Oftalmía purulenta.....	1 con	0	,,
Sarampión.....	5 con	0	,,
Varicela.....	5 con	0	,,
Fiebre tifoidea.....	6 con	2	,,
Fiebre puerperal.....	6 con	2	,,
Total.....	218 con	22	defunciones.

De estos datos, los dos últimos, y 9 y 15 de los casos consignados en segundo y tercer lugar, corresponden exclusivamente á Mérida.

Trataremos brevemente de algunos otros puntos:

En 11 de junio, se creó la oficina de la pequeña población denominada Cosgaya (San Matías) y se le dotó del mobiliario conveniente. Con ella se satisfizo una necesidad, pues las poblaciones que hoy forman la jurisdicción de Cosgaya, estaban muy distantes de la Oficina á que se veían obligadas á acudir, para todos los asuntos del estado civil.

El 15 de julio, expidió el Gobierno de mi cargo un Reglamento para la aplicación de la tuberculina á las vacas de ordeña. Se ha dado con él un gran paso en el camino de las garantías que las autoridades sanitarias deben ofrecer al público, pues es bien sabido el consumo que hay en Mérida de leche de vaca, así como que ella constituye la principal alimentación de los enfermos. Las vacas que resultan tuberculosas son sacrificadas y el propietario recibe una indemnización equitativa. Este hecho, el de la indemnización,—que no puede reputarse de rigurosa justicia,—demuestra que se ha tenido muy en cuenta el perjuicio de los propietarios, cosa que el Gobierno hizo atendiendo á que la mayoría de éstos son de escasísima fortuna.

En 13 de septiembre, se expidió el nuevo Código Sanitario, con el cual y con la instalación de los diversos servicios

de la Junta Superior del ramo, en su nuevo edificio, cosas todas de que ya se habló en otra ocasión en el presente mensaje, puede decirse que se ha abierto para Yucatán una nueva era de Administración Sanitaria, cuyos buenos frutos empezarán á hacerse patentes en muy breve plazo.

Por decreto de 22 de Diciembre, expidió el Ejecutivo un nuevo Reglamento para el régimen de la prostitución. Reglamenta el art. 222 del ya citado Código y, contiene importantes mejoras en relación con el que regía, y viene, en consecuencia, á constituír un nuevo factor de garantía contra males terribles que han sido y son verdaderos azotes de la humana especie.

Faltan aún muchas disposiciones reglamentarias para hacer más fácil la efectividad de los preceptos del Código y obtener los consecuentes beneficios. El Gobierno dedicará á esa labor el tiempo y la atención que solicite.

X.

INSTRUCCION PUBLICA.

Ya en el capítulo III de este Mensaje he tenido ocasión de daros cuenta de cuanto se ha hecho durante el año en materia de construcción y reconstrucción de casas-escuelas y de otros mejoramientos materiales del ramo, y los cuadros que como anexos complementan el presente capítulo, dan una idea clara del estado que hoy guarda la nobilísima causa de la educación del pueblo.

Juzgo, sin embargo, pertinente complementar los cuadros estadísticos con breves informaciones acerca de tan interesante ramo de la Administración Pública.

El 30 de abril, en uso de las atribuciones que nuestra Constitución local me confiere, expedí el decreto para los exámenes de las escuelas de enseñanza preparatoria y profesional. Este decreto vino á llenar una necesidad imperiosa que reclamaba el progreso que afortunadamente va alcanzando nuestro querido Estado en lo que se refiere á la Pedagogía moderna. El éxito más lisonjero fué el coronamiento de esta mejora en el año escolar próximo pasado; y aunque los cuestionarios de exámenes dejan todavía mucho qué desear, el Gobierno es-

pera fundadamente que este mal irá modificándose favorablemente á medida que la experiencia vaya sugiriendo las reformas que se imponen pronto en toda obra nueva de la naturaleza de la de que se trata. El Ejecutivo de mi cargo hará en este sentido la gestión que juzgue más conveniente y eficaz.

Otra mejora que juzgo pertinente mencionar aquí, es la creación de cinco secciones más en la enseñanza primaria superior del Instituto Literario, cosa que se hizo en virtud de que los cinco Profesores, á cuyo cargo estaba tal enseñanza, no bastaban para atender al crecido número de alumnos matriculados en el nuevo año, cifra que se elevó desde 252 escolares que había en enero del año fenecido, hasta 388 que quedaron matriculados al comenzar el año escolar el primero de septiembre último. Cada uno de los nuevos Profesores tiene una asignación de ciento cincuenta pesos mensuales, lo que da un total de nueve mil pesos al año. Signo es ésto del prestigio de que goza tan importante plantel educativo y de que la sociedad sabe corresponder al afán con que el Gobierno vela por el progreso y cultura del país.

El funcionamiento de las escuelas públicas ha sido enteramente normal y satisfactorio, y el Gobierno se ha ocupado con todo empeño en mejorar el personal docente, cosa en que se propone perseverar más afanosamente en el nuevo año que hoy se inicia.

A este respecto, juzgo un deber informaros que aún no ha sido posible al Gobierno crear la inspección técnica de las escuelas, asunto trascendentalísimo que por lo mismo que lo es, debe ser estudiado muy detenidamente, á fin de que se traduzca en ópimos frutos cuanta energía moral y cuantos elementos materiales se pongan al servicio de tan importante cuestión. Sería prolijo é innecesario daros á conocer las causas que han impedido al Poder que represento dar realidad objetiva á este proyecto acariciado desde hace tiempo; pero puedo aseguraros que se han venido reuniendo los datos necesarios y convenientes para formular un buen proyecto, y que pondré todo el conato de mi voluntad y todas mis energías á fin de que lo más pronto posible se torne en un hecho esta mejora imperiosa que redundará sin duda alguna en provecho de la cultura general.

XI.

BIBLIOTECAS.

Con motivo del Centenario, en algunas poblaciones de Yucatán se han fundado nuevas bibliotecas por medio de donativos particulares. Son todas pequeñas; pero no por eso carece de importancia su fundación, pues establecido ese servicio bajo los auspicios de las Corporaciones Municipales, será sin duda un medio de propagar el gusto por la lectura; y ya se sabe la influencia que la lectura ejerce en todo orden de cosas. Las bibliotecas principales son las de Sotuta, Acanceh y Tekax. En Valladolid todas las obras del extinguido Conservatorio Oriental fueron donadas al H. Ayuntamiento de la ciudad. Se han venido formando los reglamentos con que deben regirse esas bibliotecas y se ha venido designando el personal que ha de servirlas, á fin de que llenen su objeto debidamente. En cuanto á la "Biblioteca Cepeda," ha seguido su funcionamiento como en años anteriores; he aquí los cuadros estadísticos relativos á esa importante institución.

Movimiento de lectores y adquisición de obras durante el año de 1910.

Asistencia de lectores durante el año	9,128
Asistencia media mensual	761
Número de obras adquiridas	157
Volúmenes de las obras adquiridas	231

Relación y número de las obras leídas:

Obras generales	2,938
Filosofía, Moral	212
Religión, Teología	94
Sociología	376
Filología lingüística	573
Ciencias naturales, físicas y matemáticas	421
Ciencias aplicadas	161
Bellas Artes	269
Literatura	2,873
Historia y Geografía	1,211
Total	9,128

XII.

ESTADISTICA, PESAS Y MEDIDAS.

La experiencia había venido comprobando que este importante servicio necesitaba con urgencia una considerable reducción en el número de sus oficinas, para ser atendido lo mejor posible, pues no todas las oficinas podían llenar estrictamente su misión á causa de la falta de personal idóneo, cosa, esta última, difícil de conseguir en poblaciones de poca significación. De acuerdo con estas ideas, el Gobierno de mi cargo expidió el decreto de 4 de marzo de 1910, por el que se redujo á veinte el número de oficinas auxiliares en vez de setenta y tres que antes había. De ese modo fué posible escoger personas con la debida aptitud, para desempeñar los delicados puestos de encargados de las oficinas auxiliares.

En cuanto á las oficinas de segundo orden, estimó el Gobierno que no era conveniente reducir su número, y por tanto el servicio cuenta hoy, como en años anteriores, con cinco de esas oficinas radicadas en las mismas cabeceras de Partido en que han estado establecidas desde su fundación.

Para determinar la jurisdicción de cada oficina de segundo orden y de cada una de las auxiliares, el Gobierno tuvo en cuenta las facilidades de comunicación entre todas las poblaciones del Estado, de lo que podréis juzgar fácilmente consultando el decreto que se publicó en el "Diario Oficial" correspondiente al día 7 de marzo del año próximo pasado.

Con motivo de la reorganización de que acabo de daros cuenta, fué necesario prorrogar hasta el 31 de mayo el plazo para la verificación periódica correspondiente á 1910, y así se hizo por acuerdo de 9 de abril.

La Secretaría de Fomento otorgó su aprobación á las disposiciones á que acabo de referirme.

El Boletín de Estadística ha visto la luz durante el año, con toda regularidad y el Gobierno ha procurado dar á esta publicación el mayor interés, á fin de que se llene su importante objeto.

XIII.

SERVICIO METEOROLOGICO DEL ESTADO.

El Observatorio Meteorológico de esta ciudad, y las estaciones que de él dependen, han continuado ocupándose en

uno de los objetos más importantes de su institución, la previsión del tiempo en las costas del Golfo de México y en las del Mar de las Antillas, proporcionando al Observatorio Central de México, datos importantes para llegar á ese fin. Este servicio se ha llenado sin interrupción en los 365 días del año, trasmitiendo á México dos veces al día las observaciones practicadas en toda la Sección.

Su importancia se ha hecho más notoria cada día, pues en el presente año, los malos tiempos que han azotado nuestras costas, han sido anunciados con oportunidad y merced á estos avisos se han tomado, ó han podido tomarse al menos, las precauciones necesarias, con anticipación.

Se ha provisto á cada una de las estaciones, de aparatos giratorios para psicrómetros de honda, con termómetros de Green.

Como resultado de la visita oficial que se practica anualmente á toda la Sección, se dictaron órdenes conducentes al mejoramiento del servicio; se mandaron reparar los abrigos termométricos de las estaciones de Izamal, Motul, Tixkokob, Hunucmá y Temax y sustituír por otros los de las Estaciones de Ticul y Halachó, que por el tiempo habían sufrido desperfectos de consideración. Se reinstaló y se proveyó de nuevos instrumentos, la estación meteorológica de Valladolid, que con motivo de los sucesos ocurridos en junio próximo pasado, quedó completamente destruída.

Se terminó la impresión de los boletines mensuales de la Sección desde el mes de marzo de 1906 al de enero de 1907, que habían quedado pendientes de publicar.

La cantidad invertida en la conservación y mejoramiento de la Sección asciende á la suma de $1,536.64, aparte de la asignación ordinaria del presupuesto que asciende á $18,625.32.

XIV.

CATASTRO.

Acerca del Catastro, debo deciros que la aplicación de la ley de 6 de noviembre de 1909, durante el año que tiene de vigencia, ha demostrado que ésta vino á llenar verdaderas necesidades en ese servicio, cuyos beneficios trascienden á otros no menos importantes, como son los del Notariado y los del Registro Público de la Propiedad.

Aunque, de acuerdo con la fracción tercera del artículo primero, el personal de la oficina del ramo constituído en Junta especial para algunos de los efectos de dicha ley, terminó sus trabajos por lo que hace á la revisión y observaciones de las manifestaciones de predios rústicos y de charcos de cuajar sal, las inscripciones correspondientes, de hecho, no pudieron terminarse dentro de ese plazo, á pesar de que el personal de la oficina fué ampliado hasta el número que exigieron y permitían los trabajos. Débese esto, en parte, á que fueron muchos los manifestantes que se acogieron al beneficio del segundo de los artículos transitorios, y tal cosa requería un despacho diario, activo y urgente, y, por otra parte, á que hubo qué pedir nuevos libros especiales para la inscripción de los charcos de cuajar sal. No ha habido, sin embargo, en lo más mínimo, perjuicio alguno para el público, pues es notorio que desde la expedición de la ley, sobre todo después de solucionadas las primeras dificultades de aplicación, con órdenes y circulares del Gobierno, el servicio de la oficina ha sido más pronto y expedito. No hay una sola operación notarial que tenga qué retrasarse por reparos, en puntos no sustanciales, en la oficina del Catastro, y esto, por sí solo, constituye un motivo bastante á demostrar la bondad y conveniencia de la ley de que se trata.

Están ya terminadas las inscripciones de los predios rústicos en los libros matriz y de matrícula, con excepción de los de Tekax que se harán cuando se reciban de México los libros á que ya hice referencia.

Se han estado remitiendo á la Tesorería General los datos que la ley dispone, para la formación de la matrícula que sirve de base al cobro de la contribución predial.

Aproximadamente, son quince mil los predios rústicos y charcos de cuajar sal, llegando éstos apenas á ochocientos.

XV.

BENEFICENCIA.

Son dos puntos los que sobre esta materia merecen mención especial en este informe: la apertura del Hospital de Caridad de Mujeres y la fundación de los señores Ancona y Pérez, hijos y herederos del señor Lic. don Lorenzo Ancona Castillo.

El 18 de marzo concedió el Gobierno de mi cargo la autorización para abrir el hospital, y desde entonces ha venido prestando sus caritativos servicios. Pertenece á la institución de Beneficencia Privada é Instrucción Popular, que tiene su origen en un legado del Sr. don Rafael de Regil y que otras muchas personas han venido acrecentando con altas miras altruístas.

Los señores Ancona y Pérez, siguiendo nobles inspiraciones de su señor padre, se proponen fundar en el Estado una Escuela de Agricultura, con una sección anexa, para la enseñanza elemental de artesanos pobres. El capital aproximado que se destinará á ese objeto, según las bases de fundación aprobadas por el Gobierno en 12 de septiembre último, será de trescientos cincuenta mil pesos.

Las dos obras de que se trata no necesitan de consideraciones especiales para llevar al ánimo el exacto conocimiento de su importancia.

Por lo que toca á las instituciones públicas basta decir que todas han llenado su elevada y benéfica misión, y que el personal que las sirve está penetrado de sus delicados deberes y los llena satisfactoriamente; pues en cuanto á las mejoras materiales que á ellas se refieren se ha tratado ya en otros lugares de este discurso. En los últimos días de diciembre, el Gobierno expidió los nombramientos para las renovaciones legales, de cada una de las Juntas que tienen á su cargo la dirección y administración.

XVI.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Puede decirse que los asuntos de este capítulo constituyen la base y fundamento de nuestra vida político-económica.

En estos momentos no podemos asegurar que la agricultura, la industria y el comercio estén en auge pleno; pero la situación en que se encuentran no es desesperante, ni tienen un porvenir de marcada é incontrastable decadencia y ruina. Es necesario seguir, punto por punto, los datos que los informes estadísticos y administrativos arrojan, para penetrarse de todas las condiciones del país y formar opinión más ó menos acertada. En mi concepto, existen factores en pro y en

contra de nuestro bienestar futuro, los cuales, una vez medidos y pesados serena y escrupulosamente, autorizan la creencia de que el momento actual es crítico; que requiere esfuerzo, valor, trabajo é inteligencia; pero que está muy lejos de constituír ó determinar la definitiva resolución adversa á los destinos de Yucatán; sobre todo si los señores hacendados se proponen, como es de esperarse, trabajar por el logro de un precio para el henequén, no sujeto á fluctuaciones sensacionales; si se convencen de que los cultivos deben modificarse, adoptando el intensivo, y si llega á despertarse en el Estado el empeño de propagar en nuestros campos otras siembras que antaño producían en la península muy apreciables frutos y que en la actualidad pueden obtenerse en mejores condiciones: por nuestra red ferrocarrilera, por los conocimientos, muy ampliados ya en Yucatán, sobre materias agrícolas, y por los grandes recursos que pueden obtenerse, en cuanto á maquinaria é implementos de trabajo se refiere.

Examinemos algunos puntos de la situación, á fin de darnos cuenta de las diferencias entre el año de 1910 y los próximos anteriores, y de los recursos de que se ha echado mano para conjurar los males inmediatos.

Dije en enero de 1910 que desde 1907 las cosechas de maíz habían venido alcanzando cifras verdaderamente halagadoras, al grado de que la importación de maíz extranjero había bajado de 34.952,114 kilogramos, con valor de ..... $1.742,027 en 1907, á 1,163 kilogramos en 1908; aseguramos que las diferencias de cosechas, en contra de las de 1908 y 1909, no se debían á la langosta y que con el maíz obtenido de nuestros campos ese año y la existencia del año anterior, quedaban á cubierto las necesidades de Yucatán, durante el año. Pero también consigné que en 1909 la invasión de la langosta había aumentado considerablemente, á pesar de los incesantes trabajos de defensa; por cuyo motivo el Gobierno pensaba iniciar una ley que organizara en todo el país una campaña más formal y más fructuosa. Tal circunstancia ofrecía adversas contingencias para lo futuro que, por desgracia, se tornaron en males efectivos en 1910.

La ley de que ya hice mención fué expedida en 14 de febrero, y su Reglamento en 26 de Mayo; pero á pesar de haberse puesto en práctica la campaña que tienen por objeto

aquellas disposiciones, el acridio ha realizado su obra de destrucción, y la cosecha de maíz está muy lejos de las cifras halagadoras de antes. Esto se comprueba con los datos siguientes:

		Hectáreas.	Áreas.	Centiáreas.
1909.	Superficie sembrada.....	72,436	35	40
1910.	Idem idem	56,537	16	60
	Diferencia en contra de 1910.....	15,899	18	80

1909.	Producción.....	53.858,946 kilogramos.
1910.	Idem	20.327,250 ,,
	Diferencia en contra de 1910...	33.531,696 kilogramos.

Se ve que aun sin los estragos de la langosta, hubiera sido mucho menor la producción del año último; pues el natural temor de muchos agricultores, hizo que la extensión cultivada fuese solamente de las siete novenas partes de la que se sembró en el año anterior; y como las sementeras se malograron, pues hay Partido en donde la pérdida es casi absoluta, la proporción entre lo sembrado y el producto de 1910 es mucho menor que la de 1909. Por estas circunstancias, el Gobierno de mi cargo, al aproximarse el término fijado á la libre importación general de maíz, gestionó que ésta continuara respecto á la Península yucateca, y el Sr. Presidente de la República expidió el decreto de 19 de septiembre que se publicó en el número 3,946 del "Diario Oficial" del Estado, según el cual la excepción comprendió el último trimestre del año. El precio del maíz que había adquirido una rápida alza, bajó á un precio moderado que ha hecho menos sensibles las pérdidas de nuestras cosechas.

Los datos sobre la importación de maíz durante el año, son los que siguen:

Nacional	2,763	sacos con	250,653	kilogramos.
Extranjero...	334,490	,, ,,	17.907,710	,,
Total.....	337,253	sacos con	18.158,363	kilogramos.

Como las causas que motivaron las ya citadas gestiones del Gobierno de mi cargo, lejos de modificarse en sentido favorable, se asentuaron más al terminar el año, volví á dirigirme, en noviembre último, á la Secretaría de Hacienda, á fin de

que la ley de excepción se prorrogase; cosa que tuve la satisfacción de lograr, pues dicha Secretaría y el Sr. Presidente de la República, atentos, como siempre, á satisfacer las necesidades y las conveniencias públicas, acordaron la expedición del decreto de prórroga que comprende el primer trimestre del año que hoy se inicia, y que vió la luz en el "Diario Oficial" del Estado del 30 de diciembre. Pensé desde entonces que durante el año de 1911, debía excluirse el maíz de los artículos que causan el impuesto sobre ventas al por mayor. Seguro estoy de que el H. Congreso encontrará procedente tal exclusión. Por eso dispuse que la Tesorería General, al concertar la iguala del citado impuesto, no comprendiera las ventas de ese cereal, sin que por esto, se entienda, excluído del cobro directo que puede hacer la Tesorería á cada causante, sino hasta que el decreto relativo así lo determine.

El rápido descenso del precio del henequén en el último semestre, vino á hacer más aflictiva y recelosa la situación. Por fortuna, no ha determinado el aflojamiento de las energías necesarias para la lucha y el gremio de hacendados parece entender, ante los peligros acentuados en estos últimos meses, la necesidad de su unión y del encauzamiento de sus actividades en el sentido á que me he referido al comienzo de este capítulo. La idea de manufacturar nuestra fibra, aplicándola á usos que despiertan la demanda de los mercados nacionales, es plausible, por mil títulos; pues si es verdad que no determinará inmediatamente un influjo decisivo en el mercado consumidor de la materia prima, es indudable que el incremento que cobre la manufactura de costales, si se lleva por buen camino, está llamada á ser factor muy apreciable y á proporcionar, además, trabajo á muchas manos yucatecas con inversión de fondos que irán á la circulación del mercado interior de la Península.

Además de la "Cámara Agrícola de Yucatán," existe la "Cámara Agrícola Nacional de Yucatán," fundada á principios del año que acaba de transcurrir.

Siguiendo las inspiraciones del decreto de 18 de agosto, el Gobierno de mi cargo ha venido prestando á tan útil institución, el apoyo conveniente. Uno de los más bellos é interesantes números del programa de nuestras fiestas del Centenario, fué la apertura de la Exposición que esa Cámara organizó.

Obtuvo un éxito completo, por el cual se decidió darle el carácter de exposición permanente, conforme á un Reglamento que fué expedido el día 20 del mes de junio.

Al hablar, hace un año, de la inmigración al Estado, manifesté que por prudencia había limitado el Gobierno la primera expedición sujetando el contingente del Erario á una suma igual aproximadamente, á la fijada en el presupuesto de 1909, á fin de observar los resultados de aquellos primeros pasos y normar mi conducta en lo futuro. Los hechos han venido á sancionar esa prudencia y por ellos tengo la pena de hacer saber que el señor Meyers, después de solicitar de la Comisión organizadora de la expedición una prórroga de dos meses, al término de su contrato, informó sobre las dificultades insuperables de su empresa, agravadas por un accidente que lo recluyó en cama durante largo período de tiempo, manifestando que era imposible por hoy la inmigración, por cuyo motivo puso á la orden de la Cámara Agrícola de Yucatán ocho mil cuatrocientas libras esterlinas diez y seis chelines y once peniques que aproximadamente representa en plata mexicana la suma de ochenta y cuatro mil pesos.

Creo que durante algún tiempo, y mientras la situación actual no se modifique sensiblemente, nos debemos abstener de nuevos gastos para tal objeto.

La mala influencia de la baja en el precio del henequén y de la pérdida de nuestras cosechas de maíz, se ha hecho muy sensible en el comercio interior del Estado, según los informes generales del año, rendidos por los Jefes Políticos; pero á pesar de eso, y según los mismos documentos, es considerable el aumento del cultivo del henequén, y el de la caña de azúcar parece levantarse ya de la postración en que había caído. Este año presenta buenas perspectivas en los Partidos de Tizimín, Espita, Valladolid, Tekax y Peto; sobre todo en estos dos últimos. En Espita se instaló una nueva fábrica de aguardiente, que no tiene necesidad, así como las otras dos que ya existían, de importar la materia prima para su elaboración. La industria ganadera ha prosperado en los Partidos de Sotuta, Valladolid y Tizimín, en los que existen aproximadamente doce mil cabezas de ganado vacuno y veinte mil de ganado porcino.

Los trabajos preparatorios para el Censo General, terminaron en octubre, con los de las cédulas de habitantes.

Arrojan los datos que aparecen en el cuadro relativo, que se publicará en el presente informe como anexo á este capítulo. Son datos provisionales, se entiende, sujetos á rectificación.

El personal de la oficina que se ocupa de ese trabajo, se amplió últimamente hasta el número de diez, y ha empezado ya la concentración de los datos.

Se han venido estudiando las instrucciones para la formación del Censo Agro-pecuario, enviadas por la Secretaría de Fomento, y en breve se iniciarán los trabajos relativos. La sola enunciación de este asunto, releva de toda consideración sobre la importancia que tiene para la República y muy especialmente para Yucatán.

Se ha seguido trabajando en el deslinde y mensura y la división en lotes, de los terrenos ejidos. Se han repartido ya los títulos todos que durante el año ha enviado la Secretaría de Fomento.

La Junta local de Bosques ha continuado sus labores con toda regularidad. Muestra satisfactoria de sus trabajos, son los datos que constan en el anexo respectivo de este capítulo.

Uno de los factores más estimables para fundar esperanzas de una situación bonancible, no lejana, es el que ofrecen los experimentos que se hicieron últimamente sobre la producción alcohólica del henequén. Es cosa ya resuelta que el alcohol del henequén puede constituir en Yucatán una industria lucrativa. Si el bien montado tren de destilación de una finca del señor Lic. don Olegario Molina, no está en plena actividad, débese á pequeños obstáculos, detalles de procedimiento, que desaparecerán en breve con las prensas que se están construyendo para tratar con ellas, previamente, el bagazo que se utilice para la destilación. Las recientes experiencias fueron hechas por el procedimiento "Castro" y en una de las fincas del señor don Augusto L. Peón. Asistió á ellas numeroso concurso de hacendados y peritos, y la impresión dominante que dejaron es completamente satisfactoria.

La prensa yucateca se ha ocupado prolijamente del asunto, por cuyo motivo creo innecesario insistir sobre las consideraciones que ofrece. Debo sí declarar que el Gobierno está dispuesto á estudiarlo, para facilitar, en su caso, los medios de que esa nueva fuente de riqueza, se propague con rapidez en las fincas del Estado.

SEÑORES DIPUTADOS:

Ya véis, por el cuadro que he presentado á vuestra consideración, con claros y sinceros datos de la verdad, que como dije al principio de estas líneas, si la situación es crítica no es desesperante ni menos irremediable. La economía, el trabajo, el valor, la perseverancia y el estudio, son los factores que bastan para sobrellevar las cargas del presente y preparar un próximo porvenir bonancible. Tengamos todos, funcionarios y gobernados, la serenidad de juicio que es base y sostén de las energías; pensemos que si es timbre de legítimo orgullo saber utilizar los bienes que nos brinda la fortuna, en el mejoramiento moral y material de nuestro querido terruño, es gloria de más brillo y es más satisfactorio, saber sortear los escollos en días de tormenta; firmes en la lucha, serenos en el peligro y alentados por el deber, para llegar al puerto de destino. Cumplamos nuestro deber, y con lo bueno que con él se alcance, se nos dará mucho más por añadidura.

ANEXOS AL CAPITULO III.

SEGURIDAD PUBLICA.

PARTIDO DE MERIDA.—AÑO DE 1910.

CUADRO NÚM. 1.

CONSIGNACIONES POR DELITOS.

CLASE DE DELITOS.	Consignados.
Abuso de confianza	7
Lesiones	131
Destrucción de la propiedad	2
Allanamiento de morada	2
Incendio	3
Rebelión	2
Juego prohibido	4
Robo	19
Golpes	3
Agresión á la policía	6
Fraude	1
Total	180

CONSIGNADOS.

Al Juez primero del Ramo Penal	6
Al Juez segundo del Ramo Penal	2
Al Juez tercero del Ramo Penal	5
Al Juez quinto de paz del Municipio de Mérida.	167
Igual	180

ESTADISTICA DE POLICIA.

PARTIDO DE MERIDA.—AÑO DE 1910.—CIUDAD DE MERIDA.

CUADRO NÚM. 2.

DETENIDOS POR:			Presuntos responsables de delitos.	TOTAL GENERAL.
EMBRIAGUEZ.	PORTAR ARMAS.	OTRAS FALTAS.		
707	4	2,801	368	3,880

Importe de las multas impuestas $4,023.37.

NOTA.—De los 368 presuntos responsables de delitos que figuran en el estado que precede, sólo 180 fueron consignados á las respectivas Autoridades, según se ve en el estado correspondiente, por no haber habido méritos para proceder contra los 188 restantes.

Infracciones á los Reglamentos y Ordenanzas de Policía.

MUNICIPIO DE MERIDA.

CUADRO NÚM. 3.

MULTADOS.	MONTO DE LAS MULTAS IMPUESTAS.
92	$251.00

NOTA.—Los 92 individuos á que se refiere el cuadro anterior hicieron efectivas las multas que se les impuso.

Infracciones á los Reglamentos y Ordenanzas de Policía.

EN LOS DEMAS PARTIDOS DEL ESTADO.

CUADRO NÚM. 4.

PARTIDOS.	PENADOS.	MONTO DE LAS MULTAS IMPUESTAS.
Acanceh	326	$ 501.80
Espita	145	,, 441.23
Hunucmá	377	,, 381.46
Izamal	568	,, 1,107.90
Maxcanú	899	,, 512.72
Motul	667	,, 1,159.50
Peto	307	,, 859.00
Progreso	1,723	,, 643.00
Sotuta	336	,, 208.10
Tekax	360	,, 516.00
Temax	205	,, 477.65
Ticul	116	,, 465.00
Tixkokob	256	,, 550.65
Tizimín	85	,, 524.00
Valladolid	577	,, 852.00
Totales	6,947	,, 9,200.01

ANEXOS AL CAPITULO IV.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

AÑO 1910.—SALA DEL RAMO CIVIL.

CUADRO NUM. 1.

Negocios iniciados.	Negocios fallados.	Negocios pendientes.
129	159	72

NOTAS: 1ª De los 159 negocios fallados, corresponden 30 á los iniciados en años anteriores.—2ª De los 72 negocios pendientes, hay 30 en curso y 42 que han sido abandonados por los interesados.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

AÑO DE 1910.—SALA DEL RAMO PENAL.

CUADRO NUMERO 2.

CAUSAS.

Iniciadas.	Falladas.	Pendientes.	Falladas procedentes de años anteriores.
319	219	100	54

Total de causas falladas: 273.

CUADRO NUMERO 3.

DILIGENCIAS.

Iniciadas.	Falladas.	Pendientes.	Falladas procedentes de años anteriores.
233	73	160	59

Total de diligencias falladas: 132.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

PARTIDO DE MERIDA.

Ramo Civil.—Cuadro Núm. 4.

JUZGADOS.	EXPEDIENTES DE AÑOS ANTERIORES.	EXPEDIENTES INICIADOS EN 1910.	EXPEDIENTES FALLADOS.	DESISTIDOS.	PENDIENTES.
Juzgado 1º de lo Civil.....	1,121	359	271	56	1,153
Juzgado 2º de lo Civil.....	525	235	121	0	639
Juzgado 3º de lo Civil.....	1,041	153	111	0	1,083
Totales.....	2,687	747	503	56	2,875

Ramo Penal.—Cuadro Núm. 5.

JUZGADOS.	CAUSAS INICIADAS.	CAUSAS FALLADAS.	CAUSAS PENDIENTES.
Juzgado primero del Crimen.....	577	105	472
Juzgado segundo del Crimen.....	193	110	83
Juzgado tercero del Crimen.....	233	169	64
Totales.....	1003	384	619

Ramo Civil.—Cuadro núm. 6.

JUZGADOS.	EXPEDIENTES DE AÑOS ANTERIORES.	EXPEDIENTES INICIADOS EN 1910	EXPEDIENTES FALLADOS.	PENDIENTES
Juzgado de 1ª instancia de Izamal.....	0	0	12	29
,, ,, ,, ,, de Motul.....	0	0	26	30
,, ,, ,, ,, de Tekax.....	8	21	17	12
,, ,, ,, ,, de Tizimín.....	30	20	21	29
,, ,, ,, ,, de Valladolid.	0	0	30	31
Totales.....	38	41	106	131

Ramo Penal.—Cuadro Núm. 7.

JUZGADOS.	CAUSAS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES	CAUSAS INICIADAS EN 1910.	CAUSAS FALLADAS.	CAUSAS PENDIENTES
Juzgado de 1ª Instancia de Izamal.....	.....	94	55	39
,, ,, ,, ,, de Motul.....	.....	32	8	24
,, ,, ,, ,, de Tekax.....	7	18	20	5
,, ,, ,, ,, de Tizimín.....	51	40	40	51
,, ,, ,, ,, de Valladolid.	.....	.....	50	24
Totales.....	58	184	173	143

CONSIGNACIONES POR DELITOS EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES, EXCEPTO MERIDA.—Cuadro Núm. 8.

CLASE DE DELITOS.	JUZGADO DE IZAMAL.	JUZGADO DE MOTUL.	JUZGADO DE TEKAX.	JUZGADO DE TIZIMIN.	JUZGADO DE VALLADOLID.	TOTAL DE CONSIGNACIONES.
Lesiones.....	31	16	5	7	19	78
Robo.....	14	5	3	14	9	45
Destrucción de la propiedad.....	9	0	0	5	10	24
Estupro.....	1	0	1	0	2	4
Abuso de confianza.....	3	1	0	1	0	5
Juegos prohibidos.....	1	1	0	0	0	2
Falsedad.....	1	1	0	0	0	2
Violación.....	1	0	0	0	0	1
Calumnia judicial.....	1	0	0	1	0	2
Difamación y calumnia.....	1	1	0	0	0	2
Injurias.....	5	2	0	2	0	9
Homicidio.....	4	2	6	1	6	19
Amenazas.....	0	1	0	0	0	1
Quebrantamiento de sellos.....	0	1	0	0	0	1
Adulterio.....	0	1	1	0	0	2
Falsificación de docum. privado.	0	0	0	0	0	0
Resistencia á la Autoridad.....	0	0	1	0	0	1
Ultraje á Agente del Orden Púb..	0	0	1	0	0	1
Allanamiento.....	0	0	0	2	2	4
Atentado contra la libertad.....	0	0	0	1	1	2
Rebelión.....	0	0	0	0	4	4
Diligencias por muerte.....	22	0	0	5	0	27
Totales.....	94	32	18	39	53	236

ANEXO AL CAPITULO VI.

Tesorerías Municipales en el Estado.

PARTIDOS.	MUNICIPIOS.	EGRESOS DEL AÑO 1910, SEGUN SUS PRESUPUESTOS.	EXISTENCIA.			COMPARACION.			
			EN CAJA.	EN DEPOSITO.	TOTAL.	EXISTENCIAS.		1910.	
						1909.	1910.	ALTA.	BAJA.
Acanceh		$ 6,802 00	$ 138 48	$ 1,000 00	$ 1,138 48				
	Tecoh	10,631 39	351 98	6,010 63	6,362 61				
	Timucuy	2,374 80	227 76	1,350 00	1,577 76				
	Abalá	5,049 24	115 42	2,900 00	3,015 42				
	Seyé	4,432 00	86 52	150 00	236 52				
	Cuzamá	2,655 00	115 42	1,200 00	1,315 42				
	Homún	4,328 24	103 29	1,800 00	1,903 29	$ 12,131 95	$ 15,549 50	$ 3,417 55	
Espita		6,931 00	1,000 00	800 00	1,800 00				
	Sucilá	788 71	13 04	36 96	50 00				
	Dzitás	1,448 00	41 92	58 08	100 00				
	Tunkás	1,652 04	246 74	473 26	720 00				
	Cenotillo	1,468 04	1 35	148 65	150 00	1,803 48	2,820 00	1,016 52	
Hunucmá		11,448 00	1 62	13 38	15 00				
	Tetiz	1,833 91	0 00	370 08	370 08				
	Umán	9,080 00	200 00	969 34	1,169 34				
	Kinchil	3,492 00	125 00	0 00	125 00	2,043 11	1,679 42		$ 363 69
Izamal		26,035 00	641 62	6,500 00	7,141 62				
	Hoctún	3,149 93	107 76	17 24	125 00				
	Kantunil	1,777 00	200 31	362 57	562 88				
	Tepakám	2,745 00	72 38	291 99	364 37				
	Tahmek	1,142 34	0 00	374 04	374 04				
	Tekantó	2,372 65	528 70	31 80	560 50				
	Xocchel	723 97	94 15	35 02	129 17	7,127 83	9,257 58	2,129 75	
Maxcanú		7,613 00	500 00	1,105 61	1,605 61				
	Celestún	1,068 31	5 00	60 80	65 80				
	Chocholá	1,428 68	605 82	593 68	1,199 50				
	Halachó	7,295 00	740 30	1,207 01	1,947 31				
	Opichén	2,640 67	335 67	306 33	642 00	1,918 99	5,460 22	3,541 23	
Mérida		445,023 94	5,234 04	0 00	5,234 04				
	Kanasín	4,961 63	2,518 45	0 00	2,518 45	3,943 63	7,752 49	3,808 86	
Motul		18,182 00	762 35	33 75	796 10				
	Baca	7,666 59	0 00	3,600 00	3,600 00				
	Bokobá	931 55	47 34	19 24	66 58				
	Dzemul	2,638 55	126 74	536 80	663 54				
	Telchac	3,466 06	5 29	1,236 95	1,242 24				
	Sinanché	1,379 77	167 23	200 00	367 23	6,546 69	6,735 69	189 00	
Peto		5,264 00	200 00	1,300 00	1,500 00				
	Tzucacab	1,628 00	280 25	609 75	890 00	1,500 00	2,390 00	890 00	
Progreso		67,900 00	5,000 00	0 00	5,000 00	3,000 00	5,000 00	2,000 00	
Sotuta		4,096 00	58 50	41 50	100 00				
	Huhí	1,373 19	117 27	409 00	526 27				
	Hocabá	3,497 14	204 91	0 00	204 91	496 81	831 18	334 37	
Tekax		11,768 88	0 00	845 81	845 81				
	Chumayel	1,499 48	87 20	1,061 15	1,148 35				
	Oxkutzcab	6,044 00	1,888 87	3,258 13	5,147 00				
	Teabo	3,766 83	14 80	949 51	964 31				
	Tixméuac	896 00	525 00	0 00	525 00	5,677 45	8,630 47	2,953 02	
Temax		4,885 00	167 00	33 00	200 00				
	Buctzootz	1,748 05	8 58	500 00	508 58				
	Cansahcab	5,106 06	42 66	840 00	882 66				
	Dzidzantún	2,931 00	5 00	295 00	300 00				
	Dzilam de González	2,249 84	11 58	128 92	140 50				
	Teya	3,128 64	53 68	914 33	968 01				
	Yobaín	1,828 94	170 00	230 00	400 00	3,150 39	3,399 75	249 36	
Ticul		10,265 00	1,012 22	1,524 25	2,536 47				
	Tekit	5,648 18	73 28	3,346 50	3,419 78				
	Muna	8,049 62	274 42	1,404 52	1,678 94				
	Mama	1,754 33	15 44	808 79	824 23				
	Chapab	1,404 99	643 62	26 81	670 43				
	Maní	1,494 25	56 00	188 00	244 00				
	Sacalum	1,494 84	25 00	100 00	125 00				
	Santa Elena	1,080 98	40 50	65 50	106 00	8,609 24	9,604 85	995 61	
Tixkokob		11,719 00	417 27	5,100 00	5,517 27				
	Cacalchén	3,356 00	93 52	900 00	993 52				
	Conkal	5,317 00	121 10	560 00	681 10				
	Chicxulub	4,429 00	117 82	625 00	742 82				
	Ixil	2,522 00	52 22	1,400 00	1,452 22				
	Mocochá	1,609 00	51 31	475 00	526 31				
	Yaxkukul	2,542 00	72 34	1,900 00	1,972 34	13,128 00	11,885 58		1,242 42
Tizimín		7,525 31	48 22	1,151 78	1,200 00				
	Calotmul	1,125 78	0 00	11 42	11 42				
	Panabá	1,105 18	106 08	8 25	114 33				
	Riolagartos	746 84	5 69	123 31	129 00	1,815 08	1,454 75		360 33
Valladolid		16,348 89	0 00	550 36	550 36				
	Chichimilá	730 52	50 52	200 00	250 52				
	Tixcacalcupul	575 52	76 59	18 93	95 52				
	Tinúm	1,050 66	36 18	97 11	133 29				
	Uayma	1,227 04	0 00	22 57	22 57	911 57	1,052 26	140 69	
Totales		$ 839,388 99	$ 27,686 33	$ 65,817 41	$ 93,503 74	$ 73,804 22	$ 93,503 74	$ 21,665 96	$ 1,966 44

COMPROBACION:

Total Existencia en 31 de Diciembre de 1910		$ 93,503 74
Idem id. id. id. de 1909		,, 73,804 22
Aumento de caudales en 1910		$ 19,699 52
Alta en 1910	$ 21,665 96	
Baja en 1910	,, 1,966 44	
Iguales	$ 19,699 52	$ 19,699 52

Cuadro Núm. 9.

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION.

CAUSAS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES	CAUSAS INICIADAS EN 1910.	CAUSAS FALLADAS.	CAUSAS PENDIENTES.
26	39	37	28

Anexo al Capítulo VIII.

Dirección General del Registro Público de la Propiedad.

MERIDA.—YUCATAN.

CUADRO demostrativo del movimiento habido en la Oficina del Registro Público de la Propiedad del Departamento de Mérida, durante el año de 1910.

RESUMEN DE LOS TITULOS PRESENTADOS Y DESPACHADOS DURANTE EL EXPRESADO AÑO DE 1910.

			TOTALES.	
Libros 1.°, 3.° y 4.°	1852 títulos	con 2616 inscripciones	1852	2616
Idem 2.° y 6.°	567 ,,	,, 1023 ,,	567	1023
Idem	1273 pedimentos	,, 1273 certificados	1273	1273
Idem	570 títulos	,. 1196 cancelaciones	570	1196
Libro 5.°	63 ,,	,, 63 inscripciones	63	63

Los derechos causados en favor del Erario del Estado, ascienden á la cantidad de $16,190.00.

Anexos al Capítulo IX.

SALUBRIDAD PUBLICA.

FIEBRE AMARILLA.

AÑO DE 1910.—CUADRO NUMERO 1.

SOSPECHOSOS.	CONFIRMADOS.	FALLECIDOS.
188	,,	,,

VACUNA ADMINISTRADA EN 1910.

Cuadro número 2.

PARTIDOS.	NUMERO DE PERSONAS VACUNADAS.	NUMERO DE VACUNIFEROS.
Acanceh	791	413
Espita	246	178
Hunucmá	1840	315
Izamal	594	110
Maxcanú	211	143
Mérida	1910	1668
Motul	353	157
Peto	132	118
Progreso	238	45
Sotuta	293	126
Tekax	657	337
Temax	.....	.....
Ticul	270	170
Tixkokob	626	224
Tizimín	111	22
Valladolid	940	293
Totales	9212	4319

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

AÑO DE 1910.—CUADRO NUMERO 3.

NACIMIENTOS.	MATRIMONIOS.	DEFUNCIONES.
15,509	2,976	10,290

Alta de población: 5,219.

ANEXOS AL CAPITULO X.

INSTITUTO LITERARIO DEL ESTADO.

AÑO DE 1910.—Cuadro Núm. 1.

DIVISION Y MOVIMIENTO.

ENSEÑANZAS.	NUMERO DE ALUMNOS EN ENERO DE 1910	TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS PARA EL NUEVO AÑO ESCOLAR.	ALTAS.	BAJAS.	ALUMNOS QUE PRESENTARON EXAMENES EN EL MES DE JULIO.
Primaria Superior	252	388	136	.....	230
Preparatoria	225	221	.....	4	131
Totales	477	609	136	4	361

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE POBLACION HABIDO EN TODO EL ESTADO DURANTE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS.

ANEXO AL CAPITULO IX. CUADRO NUM. 4.

PARTIDOS.	VARONES.		Alza.	Baja.	HEMBRAS.		Alza.	Baja.	TOTALES.		Alza.	Baja.	RESUMEN.
	1900	1910			1900	1910			1900	1910			
Acanceh.....	11,172	11,739	567		11,505	11,598	93		22,677	23,337	660		
Espita.....	5,257	6,247	990		5,232	6,209	977		10,489	12,456	1,967		
Hunucmá.....	9,489	11,446	1,957		9,167	11,109	1,942		18,656	22,555	3,899		
Izamal.....	10,643	12,091	1,448		10,715	11,523	808		21,358	23,614	2,256		
Maxcanú.....	9,853	10,870	1,017		9,820	10,539	719		19,673	21,409	1,736		
Mérida.....	28,143	36,955	8,812		32,013	42,166	10,153		60,156	79,121	18,965		
Motul.....	9,328	9,503	175		9,428	9,582	154		18,756	19,085	329		
Peto.....	3,775	3,812	37		3,560	3,465		95	7,335	7,277		58	
Progreso.....	5,071	3,505		1,566	3,761	3,454		307	8,832	6,959		1,873	
Sotuta.....	4,852	5,389	537		5,003	5,220	217		9,855	10,609	754		
Tekax.....	9,929	10,201	272		9,828	10,002	174		19,757	20,203	446		
Temax.....	8,623	8,289		334	8,435	8,300		135	17,058	16,589		469	
Ticul.....	12,506	11,490		1,016	12,551	11,711		840	25,057	23,201		1,856	
Tixkokob.....	6,962	8,011	1,049		7,110	8,087	977		14,072	16,098	2,026		
Tizimín.....	4,563	4,149		414	4,611	4,263		348	9,174	8,412		762	
Valladolid.....	12,176	13,016	840		12,564	13,079	515		24,740	26,095	1,355		
Sumas.....	152,342	166,713	17,701	3,330	155,303	170,307	16,729	1,725	307,645	337,020	34,393	5,018	29,375

Alza de población en diez años.

Personal y gastos del Instituto Literario del Estado.

Cuadro Núm. 2.

ENSEÑANZAS.	DIRECTOR.	SECRETARIO	PREFECTO	AYUDANTES DE LA PREFECTURIA.	PROFESORES.	OTROS CARGOS Y SERVICIOS.	GASTOS DEL PERSONAL	OTROS GASTOS.
Primaria superior....					11		$ 18,360	
Preparatoria	1	1	1	2	36	6	28,620	$ 2,359.92
Cursos especiales.....					12		6,240	
Totales.....	1	1	1	2	59	6	$ 53,220	$ 2,359 92

Total de gastos al año: $55,579.92.

INSTITUTO LITERARIO DE NIÑAS.

Año de 1910.—Cuadro número 3.

ENSEÑANZA.	Número de alumnas inscriptas en 1910.	BAJAS.	Presentaron examen de estatuto.	APROBADAS.
Primaria inferior...	632	98	444	390
Profesional.	249	34	203	117
Cursos especiales...	114	....	87	68
Totales.....	995	132	734	575

Promedio de asistencia anual: 763 alumnas.

EXAMENES DE GRADO.

CUADRO NUMERO 4.

Planteles de enseñanza.	Alumnas que terminaron sus estudios.	Han adquirido título profesional.	Faltan por examinarse.	Pensionadas del Gobierno.	BECAS VACANTES	
					De adjuntas.	De gracia.
Instituto de Niñas..	21	10	11	6	8	2
Particulares.....	5	5	....	...	...	...
Totales.....	26	15	11	6	8	2

Personal y Gastos del Instituto Literario de Niñas.

CUADRO NÚM. 5.

Directora	1
Secretaria	1
Escribiente	1
Profesores	11
Profesoras	30
Otros cargos y servicio	9

Gastos por personal al año	$	31,584
Por 17 becas de adjuntas y 5 de gracia al año	,,	7,260
Por otros gastos al año	,,	1,370
Total de gastos al año	$	40,214

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES.-1910.

CUADRO NÚM. 6.

Alumnos inscritos	85
Asistencia media	68
Examinados	65
Aprobados	60

Personal y Gastos de la Escuela Normal de Profesores.

CUADRO NÚM. 7.

Director	1
Secretario	1
Celador	1
Profesores	12
Conserje	1

Sueldo del Director	$	2,400
Idem del Secretario	,,	480
Idem Celador y Conserje	,,	960
Sueldos de Profesores	,,	1,980
17 alumnos pensionados	,,	5,100
Otros gastos	,,	320
Total de gastos al año	$	11,240

ESCUELAS OFICIALES.

Cuadro número 8.

PARTIDOS.	ESCUELAS DE NIÑOS	ESCUELAS DE NIÑAS.	ESCUELAS DE ADULTOS.	TOTAL DE ESCUELAS.
Acanceh	11	9	.....	20
Espita	8	5	1	14
Hunucmá	11	10	1	22
Izamal	14	12	1	27
Maxcanú	8	6	.....	14
Mérida	19	18	5	42
Motul	13	7	1	21
Peto	10	4	.....	14
Progreso	4	3	1	8
Sotuta	14	11	.....	25
Tekax	12	9	.....	21
Temax	10	10	1	21
Ticul	17	15	.....	32
Tixkokob	12	8	.....	20
Tizimín	12	7	1	20
Valladolid	31	16	.....	47
Totales	206	150	12	368

Cuadro número 9.

PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS OFICIALES.

AÑO DE 1910.

PARTIDOS.	DIRECTORES Y SUBDIRECTORES.	PROFESORES.	PROFESORAS.	TOTAL.
Acanceh	23	.....	.....	23
Espita	15	2	5	22
Hunucmá	22	.....	.....	22
Izamal	30	1	.....	31
Maxcanú	15	2	3	20
Mérida	59	29	20	108
Motul	22	3	2	27
Peto	15	.....	2	17
Progreso	10	4	4	18
Sotuta	26	1	2	29
Tekax	25	4	3	32
Temax	21	2	2	25
Ticul	32	.....	.....	32
Tixkokob	22	2	2	26
Tizimín	23	3	2	28
Valladolid	44	.....	5	49
Totales	404	53	52	509

Gastos que origina el sostenimiento de las Escuelas Oficiales.

AÑO DE 1910.—CUADRO NUMERO 10.

PARTIDOS.	PERSONAL.	OTROS GASTOS.	TOTAL DE GASTOS.	PARTE QUE CORRESPONDE AL ESTADO.	PARTE QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS
Acanceh	$ 16,560	$ 1,651	$ 18,211	$ 11,724	$ 6,487
Espita	12,540	1,452	13,992	12,708	1,284
Hunucmá	13,884	1,836	15,720	9,444	6,276
Izamal	16,500	1,713	18,213	14,724	3,489
Maxcanú	12,300	1,268	13,568	10,608	2,960
Mérida	82,380	20,630	103,010	1,080	101,930
Motul	19,920	2,204	22,124	12,948	9,176
Peto	9,015	75	9,090	8,760	330
Progreso	11,630	624	12,254	1,080	11,174
Sotuta	15,800	1,003	16,803	14,352	2,451
Tekax	18,300	767	19,067	14,640	4,427
Temax	14,004	1,574	15,578	10,836	4,742
Ticul	17,100	2,192	19,292	16,498	2,794
Tixkokob	15,480	912	16,392	11,580	4,812
Tizimín	12,108	1,376	13,484	12,264	1,220
Valladolid	20,932	952	21,884	19,840	2,044
Totales	$ 308,649	$ 40,033	$ 348,682	$ 183,086	$ 165,596

Promedio de asistencia anual en las Escuelas Oficiales.

AÑO DE 1910.

CUADRO NÚM. 11.

PARTIDOS.	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
Acanceh	389	282	671
Espita	370	304	674
Hunucmá	328	243	571
Izamal	626	482	1,108
Maxcanú	306	262	568
Mérida	2,218	1,145	3,363
Motul	480	270	750
Peto	298	162	460
Progreso	250	158	408
Sotuta	528	336	864
Tekax	818	440	1,258
Temax	574	443	1,017
Ticul	590	564	1,154
Tixkokob	538	348	886
Tizimín	398	273	671
Valladolid	985	629	1,614
Totales	9,696	6,341	16,037

ESCUELAS PRIVADAS.

CUADRO NÚM. 12.

PARTIDOS.	ESCUELAS DE NIÑOS.	ESCUELAS DE NIÑAS.	ESCUELAS MIXTAS.	TOTAL DE ESCUELAS.
Acanceh	1	.....	1	2
Espita	1	.....	.....	1
Hunucmá	2	.....	1	3
Izamal	2	4	.....	6
Maxcanú	1	1	.....	2
Mérida	11	12	.....	23
Motul	1	2	.....	3
Peto	.....	1	.....	1
Progreso	1	.....	5	6
Sotuta	.....	.....	.....	.....
Tekax	.....	1	.....	1
Temax	.....	.....	.....	.....
Ticul	2	1	.....	3
Tixkokob	1	1	1	3
Tizimín	2	.....	.....	2
Valladolid	2	.....	.....	2
Totales	25	23	8	56

Alumnos inscritos en las Escuelas Oficiales.

AÑO DE 1910.

CUADRO NÚM. 13.

PARTIDOS.	VARONES INSCRITOS.	HEMBRAS INSCRITAS.	TOTAL DE INSCRITOS.	Comparación con 1909.	
				ALTAS.	BAJAS.
Acanceh	423	352	775	.....	33
Espita	425	339	764	.....	24
Hunucmá	406	294	700	72	.....
Izamal	790	804	1,594	533	.....
Maxcanú	384	320	704	.....	102
Mérida	2,815	1,400	4,215	924	.....
Motul	566	353	919	.....	55
Peto	341	194	535	68	.....
Progreso	325	196	521	54	.....
Sotuta	572	389	961	.....	89
Tekax	978	549	1,527	.....	59
Temax	662	537	1,199	193	.....
Ticul	694	658	1,352	.....	40
Tixkokob	597	389	986	53	....
Tizimín	461	289	750	.....	9
Valladolid	1,218	789	2,007	.....	123
Totales	11,657	7,852	19,509	1,897	534

CUADRO NUMERO 14.

Alumnos inscritos en las Escuelas Privadas.

AÑO DE 1910.

PARTIDOS.	VARONES INSCRITOS.	HEMBRAS INSCRITAS.	TOTAL DE INSCRITOS.
Acanceh	23	20	43
Espita	114	0	114
Hunucmá	81	20	101
Izamal	109	224	333
Maxcanú	135	115	250
Mérida	1,986	1,018	3,004
Motul	180	64	244
Peto	0	62	62
Progreso	87	41	128
Sotuta	0	0	0
Tekax	0	96	96
Temax	0	0	0
Ticul	220	25	245
Tixkokob	67	46	113
Tizimín	0	0	0
Valladolid	125	0	125
Totales	3,127	1,731	4,858

CUADRO NUMERO 15.

Promedio de asistencia anual en las Escuelas Privadas.

AÑO DE 1910.

PARTIDOS.	VARONES.	HEMBRAS.	TOTAL GENERAL.
Acanceh	18	15	33
Espita	105	0	105
Hunucmá	66	16	82
Izamal	85	173	258
Maxcanú	130	100	230
Mérida	1,898	847	2,745
Motul	22	35	57
Peto	0	54	54
Progreso	77	36	113
Sotuta	0	0	0
Tekax	0	89	89
Temax	0	0	0
Ticul	205	20	225
Tixkokob	60	44	104
Tizimín	0	0	0
Valladolid	96	0	96
Total	2,762	1,429	4,191

Anexo al Capítulo XI.

BIBLIOTECA "CEPEDA."

MOVIMIENTO DE LECTORES Y ADQUISICION DE OBRAS DURANTE EL AÑO DE 1910.

Número de lectores durante el año	9,128
Promedio mensual de asistencia	761
Número de obras adquiridas	157
Número de volúmenes de que constan las obras	231

CLASIFICACION DE LAS OBRAS LEIDAS DURANTE EL AÑO.

Obras generales	2,938
Filosofía, Moral	212
Religión, Teología	94
Sociología	376
Filología y Lingüística	573
Ciencias naturales, físicas y matemáticas	421
Ciencias aplicadas	161
Bellas Artes	269
Literatura	2,873
Historia y Geografía	1,211
Total	9,128

CONTESTACION

DEL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO,

C. LIC. ELIAS AMABILIS,

AL MENSAJE LEIDO POR EL C. GOBERNADOR DE YUCATAN,

EN LA SOLEMNE SESION DEL DIA 1º DE ENERO DE 1911.

SEÑOR GOBERNADOR:

LA representación popular aquí reunida para inaugurar el primer período de sus sesiones ordinarias en el año que hoy comienza, ha escuchado con la atención que merece, el informe á que, en cumplimiento de un precepto de nuestra Constitución local, acabáis de dar solemne lectura. Como acertadamente apuntáis en el preámbulo de vuestro informe, el cuadro en él contenido tiene sobrados elementos para dejar en la conciencia de los funcionarios públicos y del pueblo yucateco, la satisfacción del deber cumplido; pero debo añadir lo que vos por extremada delicadeza calláis, por la gran parte que en estricta justicia os corresponde en esa legítima satisfacción: y es que, el cumplimiento de ese deber en las difíciles circunstancias en que ha sido necesario cumplirlo, ha exigido, de vos especialmente, el despliegue de excepcionales energías en todo sentido, para conseguir, como lo habéis conseguido, que los intereses públicos confiados á vuestra guarda salvaran los escollos entre los que ha tenido que atravesar.

Habéis puesto manifiestamente ante nosotros los progresos realizados durante el año que fenció ayer, y habéis apuntado los males que nos aquejan, las deficiencias que habéis notado y las necesidades públicas que demandan más

inmediata atención. Por los primeros, por esos progresos alcanzados, merecéis las felicitaciones que sinceramente os tributamos; y respecto de nuestros males, de las deficiencias aludidas y de nuestras más perentorias necesidades, demostráis al señalarlas, vuestra empeñosa atención del bien público; y no nos las habréis señalado en vano para orientarnos hacia la consecución de los ideales que deben normar nuestra gestión en este Congreso. Podéis contar con que, como siempre, la representación popular estará con vos, empeñosamente, para realizar todo lo que signifique progreso y adelanto.

Altamente satisfactorio es que nuestro Estado en sus relaciones con la Federación y con los demás Estados de la República, continúe sin la más leve interrupción en la cordialidad con que de muchos años atrás ha venido manteniéndolas, coadyuvando en esa forma, como en todas, en la gran obra de la paz y de la prosperidad nacional brillantemente realizada por nuestro gran Presidente General don Porfirio Díaz.

Esa cordialidad, como justificadamente afirmáis, ha tenido ocasión de manifestarse de manera positiva, traducida en hechos reales, ya acudiendo nuestro Estado al alivio de males de otros Estados hermanos, ya recibiendo del Gobierno Federal eficaz auxilio en el momento oportuno, como ocurrió cuando la revuelta de Valladolid, de triste memoria, ocurrida en junio del año que acaba de terminar. Es de esperarse del buen sentido de nuestro pueblo, amante como lo es del orden y de la paz, que él será siempre el más firme sostén de esa cordialidad y el más celoso defensor del orden y de la paz sobre los que descansan nuestro progreso y toda nuestra vida nacional.

Aunque esperado, no por eso fué menor el júbilo que entre nosotros los yucatecos causó el resultado de las elecciones de Presidente y de Vicepresidente de la República, que se verificaron en junio y julio últimos. Yucatán, interpretando los sentimientos y la voluntad del pueblo mexicano, fué el primero en proclamar la reelección del ilustre General Díaz y del digno Licenciado Ramón Corral para la Presidencia y la Vicepresidencia de la República, respectivamente, y tuvimos la satisfacción de ver que esa interpretación fué acertada, pues la confirmó plenamente el sufragio popular en toda la nación. La continuación en el poder del Sr. Gral. Díaz, por un nuevo pe-

ríodo constitucional, es prenda segura de orden y de progreso en todo ese tiempo, y augurio de duradera permanencia de su obra de engrandecimiento general de la Nación en lo futuro, pues durante su nueva gestión sabrá afianzarla perdurablemente con el concurso de todos los buenos mexicanos. Nada significan en contra de estas previsiones, las rebeldías de algunos ilusos ni los trastornos aislados, del orden público en algunos lugares; antes bien, esas revueltas que se han caracterizado por sus depredaciones y por sus actos de bandidaje, han venido á demostrar elocuentemente el amor á la paz y al orden en el pueblo mexicano, pues entre los revoltosos no se encuentran, no ya personalidades distinguidas, pero ni aun siquiera personas cuyos antecedentes pudieran servir para dar algún prestigio á su causa. Es muy significativo el hecho de que en esas revueltas, no sólo no ha tomado parte el pueblo de las poblaciones en que han estallado, sino que ese pueblo se ha puesto de parte de las autoridades constituídas, en contra de los rebeldes para conservar y para restablecer el orden.

Altamente significativo es también el hecho de que, á pesar de las exageradas noticias de tales trastornos, publicadas en la prensa sensacionalista extranjera, el crédito de la Nación no hubiese sufrido nada, como lo demuestra la cotización de nuestros valores en las principales bolsas del mundo. Debemos felicitarnos por ese resultado que demuestra la confianza que se tiene en la estabilidad del orden en nuestra patria, y por eso mismo debemos condenar todo intento perturbador de ese orden como crimen de leso patriotismo.

La renuncia de algunos señores Diputados á este Congreso y el fallecimiento de uno, hicieron necesaria la elección de un Diputado propietario y uno suplente por el segundo distrito electoral, y de un suplente por cada uno de los distritos cuarto y séptimo. Las elecciones verificadas en el mayor orden, favorecieron, como informáis, á los señores, Doctor don Alonso Avila, Lic. don Rodolfo Menéndez Mena, Dr. don Romualdo Manjarrez López é Ingeniero don Rafael R. Quintero. El primero nombrado, propietario por el segundo distrito, ha hecho ya la protesta legal y tenemos la honra de contar con su valiosa cooperación en el seno de este Congreso.

De Policía y de Seguridad Pública informáis, que en esos servicios, el Cuerpo de Seguridad Pública de Mérida, las dos

Compañías Mixtas y las demás milicias del Estado, han venido desempeñando con la misma eficacia que en años anteriores y con la cooperación de la policía secreta, su misión de velar por el orden y el mantenimiento de la tranquilidad pública, y manifestáis que, como lo anunciásteis á esta Corporación en febrero de 1,910, al tomar posesión del Gobierno, la nueva organización que ese servicio requería para quedar establecido en las condiciones requeridas por nuestra Constitución General, hizo necesaria la expedición del decreto de cuatro de abril, en virtud del cual el servicio de Seguridad Pública y de Policía que establece el artículo 140 de la Ley Constitucional para el Gobierno Interior de los pueblos, ha venido sustituyendo desde el primero de julio último, al de la extinguida Guardia Nacional. El Cuerpo de Seguridad Pública, así llamado hasta entonces, cambió su denominación por el de Cuerpo de Gendarmería de Mérida.

Las esperanzas de más eficaz servicio, de más equitativa distribución de las cargas que impone á los ciudadanos y de mejor disciplina en el cuerpo que fundáis en la nueva organización y en la reforma de la ley que indicáis, aparecen de manifiesto en los fundamentos que exponéis, y prometen la realización de esas esperanzas. Para conseguir el fin que os habéis propuesto, este Congreso cooperará con vos en cuanto sea necesario y conveniente, puesto que se trata nada menos que de garantizar el orden, los bienes y la seguridad personal de los habitantes del Estado.

Todas las medidas y disposiciones de que informáis, relativas á este importantísimo servicio, así como las economías adoptadas sin menoscabarlo, de que habéis dado cuenta, son merecedoras de plena aprobación, y demuestran que las habéis estudiado concienzudamente. Dignas son también de aprobación las disposiciones de vuestro Gobierno relativas á aumentos de fuerzas cuando la previsión lo ha aconsejado, pues los hechos han venido á demostrar lo acertado de ellas.

Estáis indudablemente en lo cierto al juzgar la rebelión de junio último en Valladolid, en el sentido que apuntáis, así como acerca de su conexión con los intentos abortados en esta ciudad en octubre de 1,909. Las causas que el Gobierno Federal y vuestro Gobierno tuvieron para juzgar de esos sucesos como lo hicieron, se ven cada vez más claramente justificadas

por los hechos posteriores ocurridos y por los que aún continúan verificándose en diversos puntos de la República. Si pudo caber duda en aquellos momentos, respecto de ese punto, en quienes sólo podían juzgar por apariencias, hoy esa duda no cabe ante esos hechos posteriores aludidos, que la disipan. Pronto según anunciáis se dictará sentencia en el proceso abierto con motivo de la frustrada rebelión de octubre de 1,909, y quedarán depuradas las responsabilidades de sus autores, de sus cómplices y de sus encubridores; y cuando el proceso de la rebelión de Valladolid quede fallado, podrá, quien quiera imparcialmente formarse una opinión fundada de los móviles de esas revueltas reprobables, encontrar en los expedientes respectivos, elementos sobrados para ello.

Incalculables son en efecto, los perjuicios que los sucesos de referencia han causado. Baste apuntar que, aconsejado por la prudencia, tuvísteis necesidad de limitar considerablemente la inversión de los Fondos Públicos en el ramo de Mejoras Materiales, en previsión de tener que atender á más urgentes atenciones del orden público; que se derramó sangre de buenos hijos de la patria y que, después de muchos años de olvidado, el patíbulo, volvió á levantarse en Yucatán para ejecutar, después del asalto de Valladolid, á los que el Tribunal Militar de la Federación condenó á la última pena.

Afortunadamente, como decís, el movimiento fué prontamente dominado, y en los actuales momentos reinan tranquilidad y orden completo en todo el Estado.

Habéis hecho mención en vuestro informe, en este punto, de la amnistía solicitada para los procesados por rebelión, la frustrada en octubre de 1,909 en esta ciudad, y la que estalló en Valladolid en junio último, amnistía que se solicitó como un homenaje á los héroes de nuestra Independencia Nacional en la celebración del primer Centenario de la patria Mexicana. Ni vos que os negásteis á concederla ó apoyarla, ni la mayoría del Congreso que la negó, se negaron sin verdadero pesar ni sin tener que dominar sus personales sentimientos. La acción de los solicitantes fué una acción generosa y noble á no dudarlo, y tenía que ser simpática para todos; pero se oponían á su concesión, sagrados intereses de la patria, los intereses de la sociedad é ineludibles exigencias de justicia, y fué necesario á vuestro Gobierno y á la mayoría de los componentes de este

Congreso sobreponerse á sus sentimientos, y arrostrar antipatías para cumplir con su deber. El cumplimiento del deber fué penoso para nosotros; pero fué cumplido á conciencia. Vuestra felicitación nos complace tanto más cuanto que viene de quien en iguales circunstancias supo cumplir arrostrando las adversas manifestaciones de ocasión que se produjeron. Decís bien: cuando pasadas las circunstancias ocasionales que enardecieron los ánimos de algunos de los solicitantes, se juzgue sin pasión el asunto, se estimará en justicia la actitud de los poderes que permitieron al de Justicia llenar su delicada misión en beneficio de la Nación y del Estado.

Satisfactoria es la parte de vuestro informe que se refiere al Poder Judicial y á sus importantes y delicadas labores. Los cuadros en que esas labores aparecen consignadas, demuestran que el importante ramo de Administración de Justicia llena su cometido cumplidamente. Informáis en este punto que se ha celebrado ya la vista pública de segunda instancia, en el sensacional proceso por desfalco de $740,000 al extinguido Banco Yucateco, proceso que tanto qué hacer ha dado á las autoridades y á la policía, y en el que está á punto de dictarse sentencia definitiva. Ese proceso y esa sentencia serán en todo tiempo una prueba de que la Justicia se ha impartido y se ha hecho sentir donde y cuando ha sido necesario, sin dejarse influír por causas de indebidas desigualdades de posición ni de nombre en las personas.

A pesar de que en la parte de vuestro informe relativa á Seguridad Pública, manifestásteis que el Gobierno de vuestro cargo se vió compelido por la causa que apuntásteis, á limitar sus erogaciones en Mejoras Materiales, al referiros especialmente á este último ramo, nos habéis causado la grata satisfacción de informarnos que lo erogado en tales mejoras por los municipios del Estado, en 1,910, es más del doble de lo que se invirtió por los mismos en 1,909. Explicáis ese resultado que parece á primera vista contradictorio, y nos mostráis que despertado el entusiasmo patriótico en todas las poblaciones del Estado con motivo de la celebración del primer Centenario de nuestra independencia Nacional, en todas ellas, en conmemoración de la gloriosa fecha del 16 de Septiembre de 1,810, se inauguró alguna mejora costeada por los municipios con sus fondos propios, con donativos de particulares y con ayuda de

vuestro Gobierno. Causa verdadera satisfacción el conocimiento de esa circunstancia, porque revela patriotismo en acción bien entendido. Dignos de aplauso son nuestros conterráneos por esa elocuente demostración de su patriotismo y muy cumplidamente se lo tributamos en esta ocasión solemne.

Las mejoras que reseñáis, realizadas en esta ciudad y en la de Progreso, son de importancia todas ellas, y lo gastado por tal concepto demuestra que se ejecutaron á costo notoriamente económico. Digna de especial mención entre las mejoras inauguradas con motivo del Centenario, es la del "Parque del Centenario" uno de nuestros más bellos lugares de recreo. Ese parque es una de las muchas mejoras que á vuestra empeñosa labor administrativa debe la ciudad de Mérida, y su realización debe ser para vos una de las muchas causas de legítima satisfacción que compensen, en parte siquiera, vuestros esfuerzos y los sinsabores que causa el cumplimiento del deber cuando se trata de sostener la primacía de los intereses generales amagados por ambiciones malsanas.

En la extensa relación que presentáis de las mejoras realizadas en 1,909, se ven comprendidas cuantas significan la atención de necesidades públicas, de la comodidad y del ornato de las poblaciones, tales como la edificación ó reconstrucción de casas-escuelas, casas municipales, parques, paseos, jardines, rastros, cementerios, calles, caminos; la construcción y la conservación de calles, caminos y teléfonos y la instalación y mejoramiento del alumbrado público.

Las fiestas del Centenario de nuestra independencia Nacional alcanzaron en todo el Estado un lucimiento digno del glorioso hecho histórico que conmemoraron dignamente y se señalaron en todas partes con mejoras públicas de carácter permanente. En esta ciudad tuvimos la satisfacción gratísima de que todos los extranjeros contribuyeran gustosamente al lucimiento de las fiestas, demostrando elocuentemente en esa forma lo estrechamente unidos á nosotros que se encuentran. Debemos congratularnos por ello y expresar nuestra satisfacción por esa cordialidad que manifestada de tal modo por tan dignos huéspedes, obliga profundamente nuestro reconocimiento.

Conseguísteis vos que en los Congresos y en los Certámenes celebrados en la capital de la Nación, el nombre de Yu-

catán ocupara lugar distinguido, llevando á ellos muestras de nuestra cultura y de nuestros adelantos.

Incansable os habéis mostrado en vuestra labor administrativa. Os habéis mostrado, no desde hoy sino desde que con el carácter de interino os encargásteis del Gobierno del Estado, digno de la elección que de vos hizo el Congreso del Estado y ratificó plenamente después el pueblo yucateco en las últimas elecciones populares. Permitidme que sinceramente os felicite por ello.

No tengo el propósito de analizar punto por punto vuestro extenso é interesantísimo informe, ni menos he de pretender hacer de él comentarios que no necesita. De todos los ramos administrativos dáis cuenta clara sucintamente, y aunque todos los informes son sobradamente satisfactorios en lo que á vuestra gestión se refieren, no os mostráis satisfecho de todo, y apuntáis deficiencias que os proponéis llenar y necesidades que tenéis el propósito de atender demostrando que tenéis clara conciencia de vuestra misión y decidida voluntad de cumplirla ampliamente.

No cansaré durante mucho tiempo más la atención del público aquí reunido, ni vuestra personal atención con esta contestación á vuestro mensaje; pero no debo pasar en silencio puntos importantísimos que contiene, y á ellos, aunque brevemente, voy á referirme:

En el ramo de Hacienda Pública, el más interesante de todos los de la Administración, como que de los resultados que de él se obtengan depende la mayor eficacia de todos los servicios públicos, cada vez mayores y más numerosos, se ve, se palpa, que no ha cesado de imperar en el manejo de los Fondos Públicos la más escrupulosa pureza, la más delicada y constante atención, y á ello se debe que á pesar de la mala situación económica por que hemos venido atravesando en Yucatán, se hubiese podido atender cumplidamente á todas las erogaciones ordinarias y extraordinarias decretadas, y cerrar las cuentas del año con una existencia general de $591,778.99, de la que pertenece al Estado, deducidos depósitos y otras cantidades que no pertenecen á su Tesoro,..... $303,462.84, no incluyendo en esa suma la de las existencias en las cajas de los diversos municipios que año tras año han venido importando al rededor de setenta mil pesos.

Al referiros á la Agricultura, á la Industria y al Comercio del Estado, habéis abarcado los puntos de verdadero interés en esos nuestros elementos de riqueza que han tenido de vos la atención que reclaman en todo cuanto á la gestión gubernativa es conveniente y necesario. Las consideraciones que hacéis relativas á la actual situación económica, calificándola de crítica pero no de desesperada, demuestran un estudio sereno y detenido de ella, y los medios que preconizáis y los rumbos que apuntáis para conjurar la crisis, son los que aconsejan la prudencia, la experiencia y el buen sentido.

Para aliviar en lo posible la mala situación agravada por la escasez de maíz causada por los estragos de la langosta, habéis gestionado con éxito la libre importación de ese cereal en toda la Península, beneficio que aprovecha á todos, pero más especialmente al consumidor pobre.

La Instrucción Pública ha tenido en vos un entusiasta impulsor de sus progresos y de sus reformas. Vuestro entusiasmo por tan noble causa se ve constantemente traducido en hechos y de vos espera aun mucho más de lo que habéis hecho porque sabéis perfectamente que ese ramo requiere atención continua y necesita progresar incesantemente. Y como compensa con creces cuanto sacrificio se haga por mejorarla y difundirla, debemos todos trabajar en su favor. Continuad prestándole vuestro apoyo decidido y veréis vos, y veremos todos, sazonar los frutos de ese árbol pródigo.

La Higiene y la Salubridad Pública han hecho entre nosotros notabilísimos progresos debido principalmente á la empeñosa gestión gubernativa en la última década. Habéis dotado á la Junta de Sanidad de cuantos elementos ha necesitado para llenar cumplidamente su misión; habéis coadyuvado con el Gobierno Federal en la campaña contra la fiebre amarilla, con tal éxito, que, en 1,910, de 188 sospechosos que ingresaron en el Lazareto, ninguno fué confirmado á pesar de que en el vecino Estado de Campeche se presentaron casos confirmados de tan terrible mal.

La inmunización contra la hidrofobia y la curación oportuna de ese mal tan penoso, tan horripilante, pronto será un hecho entre nosotros, gracias á la instalación del servicio antirrábico que habéis logrado establecer en departamento especial del local destinado á la Junta de Sanidad.

Señor Gobernador:

Habéis terminado vuestro mensaje con palabras de aliento para luchar en pro de todos nuestros intereses, excitándonos á todos á cumplir con nuestro deber para obtener la satisfaceión del deber cumplido y recibir por añadidura todos los bienes que del cumplimiento del deber se derivan; habéis sabido predicar con el ejemplo antes que con la palabra, cumpliendo con vuestro deber en circunstancias difíciles y adversas. Para continuar por esa senda, podéis contar con que en este Congreso encontraréis apoyo decidido y firme propósito de cumplir con el deber ante todo y sobre todo.

Mérida, Enero 1º de 1911.

Elías Amábilis.